

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

**INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE VIGENCIA 2025**  
**PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**

**YENY YASMÍN ROMERO MORALES**  
**Gerente**

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"> <b><i>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</i></b><br/> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small><br/> <small>TELEFONO 6587800</small><br/> <small>LINEA GRATUITA: 018000965050</small><br/> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small> </p> |  |
|---|---|---|

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

## PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El **Hospital Departamental de Granada - Empresa Social del Estado** es un establecimiento público de orden departamental con un nivel de complejidad **medio**, dotado de personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal.

Su origen se remonta a 1955, cuando fue creado como Puesto de Salud. Posteriormente, en 1960, ascendió a Centro de Salud y, en 1962, fue categorizado como Hospital Local de Primer Nivel de atención.

En 1975, mediante la **Resolución N° 005427** del Ministerio de Salud, se definió como la sede de la **Unidad Regional de Granada**, adscrita al Sistema Nacional de Salud. Esta unidad incluía, entre otros, los centros de atención de los municipios de San Martín, Fuente de Oro, El Castillo, Puerto Lleras, Vista Hermosa, Lejanías, Mesetas y San Juan de Arama.

En 1991, la institución fue transformada en **Hospital Departamental**, en cumplimiento de las directrices de reorganización del sistema de salud establecidas en la **Ley 10 de 1990** y la **Ley 100 de 1993**.

Finalmente, el **25 de noviembre de 1996**, la Asamblea Departamental, mediante la **Ordenanza N° 105** y en concordancia con el **Decreto 1876 de 1994**, constituyó formalmente el **Hospital Departamental de Granada** como una **Empresa Social del Estado**. Desde entonces, opera como una entidad descentralizada con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, así como con representación legal propia. Actualmente, el hospital funciona como una **Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)** de mediana complejidad.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

## PLATAFORMA ESTRATÉGICA

EL Hospital Departamental de Granada – HDG, en un trabajo en equipo para el año 2024, actualizó la plataforma estratégica, precisando los lineamientos y directrices que permitan a cada uno de los líderes de los procesos junto con equipos de trabajo, precisar y seguir la ruta que permita el cumplimiento de objetivos y metas.

La Institución conoce la responsabilidad social que tiene no solo con la región del Ariari y el departamento del Meta, sino con todo un país, por lo que se preocupa por mejorar la prestación del servicio contribuyendo al bienestar de la comunidad, garantizar el mejoramiento continuo en la institución, gestionar eficientemente los recursos, generar conciencia en la transformación cultural y por último hacer que el hospital sea resiliente con el cambio climático. Es por esto que la plataforma estratégica está enfocada en que la institución sea un Hospital con enfoque humanizado, cálido y seguro, cumpliendo a cabalidad el lema institucional **“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”**.

En la vigencia 2024, la Alta Dirección presenta a la Junta Directiva los planes que se ejecutarán en el direccionamiento de la nueva gerencia, para su respectiva aprobación:

- **Plan de Gestión Gerencial 2024- 2027:** Siendo aprobado por Acuerdo N°. 288 del 11 de julio de 2024. **“Por medio del cual se aprueba el plan de acción del gerente del Hospital Departamental de Granada ESE para el periodo 2024-2027”**
- **Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2025,** siendo aprobado por Acuerdo N°. 304 del 20 de diciembre de 2024, **“Por medio del cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para la vigencia 2025”**
- Plataforma Estratégica 2024 -2027, siendo aprobada por Acuerdo N° 291 del 16 de agosto de 2024, **“Por medio del cual se adopta la plataforma estratégica del hospital departamental de granada empresa social del estado”** Estableciendo lineamientos que deberá seguir la organización durante el periodo 2024 0 2027, comprendida por Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Principios y Valores.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

## MISIÓN

*“Prestamos servicios de salud de mediana y alta complejidad de manera integral, caracterizados por la calidad, seguridad, y humanización, con colaboradores altamente capacitados y comprometidos en la atención que responde a las necesidades y expectativas de los usuarios, sus familias y demás grupos de interés, en busca del mejoramiento continuo en sus procesos y que aporta en la formación del talento humano de la región.”*

## VISIÓN

*“Posicionar el Hospital Departamental de Granada E.S.E. para que en el 2027 sea la Institución Prestadora de Servicios de Salud referente a nivel nacional por una atención humanizada y segura con un modelo de atención que cree sentido de pertenencia en los colaboradores, fidelizando a nuestros usuarios y todas las partes interesadas, contribuyendo en la formación de talento humano y consolidando una estabilidad financiera.”*

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

*“El Hospital Departamental de Granada ESE, garantiza la atención al paciente prestando servicios de salud humanizados, seguros y de calidad, soportados en la educación, cumpliendo la normatividad vigente y logrando obtener la satisfacción de nuestros pacientes y todos los que intervienen en el proceso de atención.”*

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- ✓ Fortalecer la prestación de los servicios de salud con una gestión clínica que dé respuesta a las necesidades de los usuarios y sus familias, con la ampliación del portafolio de servicios.
- ✓ Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos que nos permita alcanzar estándares superiores de calidad en salud que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y la mejora en la prestación de los servicios centrada en los usuarios
- ✓ Realizar una gestión eficiente de los recursos que permita llegar a la sostenibilidad financiera que conlleve a la prestación de los servicios de salud garantizando las condiciones de calidad, seguridad y competitividad en el Hospital.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  <p align="center">GOBERNACIÓN DEL<br/> <b>META</b></p> |
|---|---|--|

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

- ✓ Transformar la cultura organizacional implementando estrategias tendientes a fortalecer el crecimiento personal y laboral del talento humano que propenda por el desarrollo integral y la satisfacción de los colaboradores en el cumplimiento de los propósitos organizacionales
- ✓ Realizar las actividades que permitan convertir al Hospital Departamental de Granada en un "Hospital Resiliente frente al cambio climático".

## PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- ✓ **HONESTIDAD.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **RESPECTO.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **COMPROMISO.** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **DILIGENCIA.** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **JUSTICIA.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **SERVICIO HUMANIZADO.** Sensibilidad para entender y responder a las necesidades de los usuarios con calidez, amabilidad, consideración y empatía.
- ✓ **SEGURIDAD.** Garantía de integridad de las personas, bienes y recursos.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO.** Aporte coordinado de todos para lograr un propósito común.
- ✓ **CALIDAD.** Permite realizar el trabajo bien desde el principio, con la convicción de entregar lo mejor.
- ✓ **EDUCACIÓN.** Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <p align="center"> <b>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"</b><br/>           CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/>           TELEFONO 6587800<br/>           LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p> |  |
|---|--|---|

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura Organizacional del Hospital del Departamental de Granada E.S.E., la cual será la siguiente:

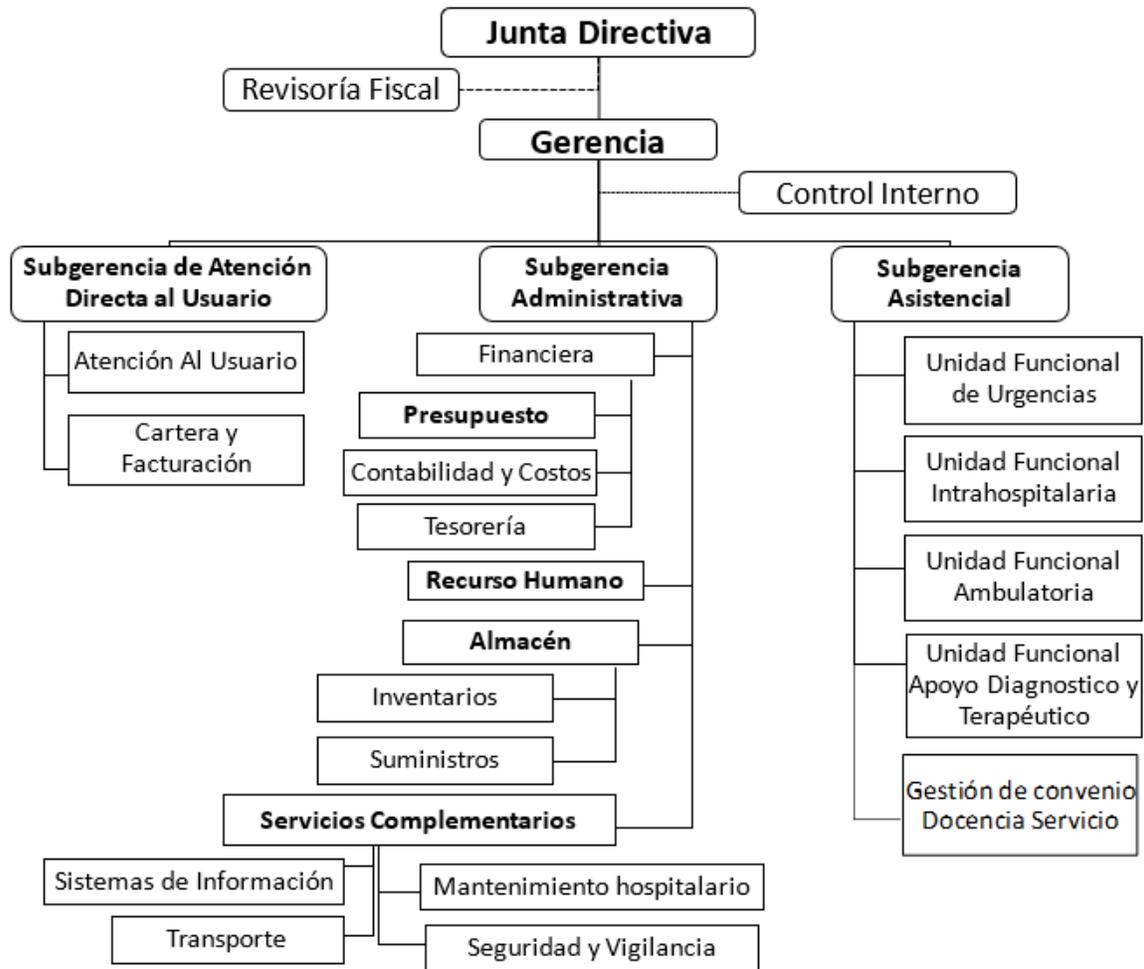


Ilustración 1. Estructura Organizacional del Hospital Departamental de Granada E.S.E. Fuente. Acuerdo 275 de 2025 se adopta la estructura organizacional

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

## GESTIÓN ASISTENCIAL

Desde una perspectiva organizacional, funcional y estructural, la institución cuenta con diversas unidades funcionales asistenciales, a través de las cuales se gestiona la planeación, ejecución y seguimiento de la atención en salud. Estas unidades permiten la adecuada distribución y operación de los servicios que integran el portafolio institucional.

- ✓ Unidad Funcional de Urgencias
- ✓ Unidad Funcional de Salud Mental
- ✓ Unidad Funcional de Cuidado Critico
- ✓ Unidad Funcional de Cirugía
- ✓ Unidad Funcional de Sala de Partos y Obstetricia
- ✓ Unidad Funcional de Hospitalización
- ✓ Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico
- ✓ Unidad Funcional de Consulta Externa
- ✓ Unidad Funcional de laboratorio clínico y servicio transfusional
- ✓ Unidad Funcional de apoyo farmacéutico
- ✓ Unidad Funcional de Referencia y Contrarreferencia
- ✓ Unidad Funcional de Unidad Renal.
- ✓ Unidad Funcional de atención al usuario

De manera adicional se cuentan con procesos de apoyo a la gestión clínica y asistencial como lo es el Proceso de Enfermería, Coordinación Medica, Docencia Servicio, el proceso de Vigilancia Epidemiológica y Seguridad al paciente.

## SERVICIOS HABILITADOS

A la fecha 30 de junio de 2025, el Hospital Departamental de Granada E.S.E cuenta 59 servicios habilitados e inscritos ante el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS del ministerio de salud y protección social, categorizados en los grupos de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Atención Inmediata, Consulta Externa, internación, quirúrgicos, transporte asistencial, urgencias, todos los servicios agrupados y prestados en una única sede.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b><br><small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050</small><br><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> |  |
|---|---|---|

A continuación, se relacionan los servicios habilitados con corte al 30 de junio del año 2025:

| <b>SERVICIOS HABILITADOS</b>                    |               |   |                     |
|---|---------------|---|---------------------|
| <b>Grupo de servicios</b>                       | <b>Código</b> | <b>Nombre del servicio</b>              | <b>Complejidad.</b> |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 733           | HEMODIÁLISIS                            | <b>A</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 734           | DIÁLISIS PERITONEAL                     | <b>M</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 745           | IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES   | <b>M</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 746           | GESTION PRE-TRANSFUSIONAL               | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 744           | IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES      | <b>M</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 742           | DIAGNÓSTICO VASCULAR                    | <b>A</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 740           | FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 739           | FISIOTERAPIA                            | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 729           | TERAPIA RESPIRATORIA                    | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 728           | TERAPIA OCUPACIONAL                     | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 714           | SERVICIO FARMACÉUTICO                   | <b>A</b>            |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 712           | TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO | <b>SC</b>           |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 706           | LABORATORIO CLÍNICO                     | <b>A</b>            |
| Atención Inmediata                              | 1104          | TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO     | <b>M</b>            |

|                    |      |                                    |          |
|--------------------|------|------------------------------------|----------|
| Atención Inmediata | 1103 | TRANSPORTE ASISTENCIAL<br>BASICO   | <b>B</b> |
| Atención Inmediata | 1102 | URGENCIAS                          | <b>M</b> |
| Atención Inmediata | 1101 | ATENCIÓN DEL PARTO                 | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 323  | INFECTOLOGÍA                       | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 420  | VACUNACIÓN                         | <b>B</b> |
| Consulta Externa   | 387  | NEUROCIRUGÍA                       | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 361  | CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA             | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 345  | PSIQUIATRÍA                        | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 344  | PSICOLOGÍA                         | <b>B</b> |
| Consulta Externa   | 342  | PEDIATRÍA                          | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 339  | ORTOPEDIA Y/O<br>TRAUMATOLOGÍA     | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 335  | OFTALMOLOGÍA                       | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 333  | NUTRICIÓN Y DIETÉTICA              | <b>B</b> |
| Consulta Externa   | 329  | MEDICINA INTERNA                   | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 328  | MEDICINA GENERAL                   | <b>B</b> |
| Consulta Externa   | 320  | GINECOBSTETRICIA                   | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 312  | ENFERMERÍA                         | <b>B</b> |
| Consulta Externa   | 304  | CIRUGÍA GENERAL                    | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 301  | ANESTESIA                          | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 355  | UROLOGÍA                           | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 326  | MEDICINA FÍSICA Y DEL<br>DEPORTE   | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 411  | CIRUGÍA MAXILOFACIAL               | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 302  | CARDIOLOGÍA                        | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 372  | CIRUGÍA VASCULAR                   | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 308  | DERMATOLOGÍA                       | <b>M</b> |
| Consulta Externa   | 330  | NEFROLOGÍA                         | <b>M</b> |
| Internación        | 131  | HOSPITALIZACIÓN EN SALUD<br>MENTAL | <b>M</b> |

|             |     |   |          |
|-------------|-----|---|----------|
| Internación | 135 | HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | <b>M</b> |
| Internación | 138 | CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | <b>M</b> |
| Internación | 130 | HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA                            | <b>M</b> |
| Internación | 129 | HOSPITALIZACIÓN ADULTOS                               | <b>M</b> |
| Internación | 120 | CUIDADO BÁSICO NEONATAL                               | <b>B</b> |
| Internación | 110 | CUIDADO INTENSIVO ADULTOS                             | <b>M</b> |
| Internación | 108 | CUIDADO INTENSIVO NEONATAL                            | <b>M</b> |
| Internación | 107 | CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS                            | <b>M</b> |
| Internación | 105 | CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL                           | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 245 | NEUROCIRUGÍA  | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 208 | CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA                                 | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 207 | CIRUGÍA ORTOPÉDICA                                    | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 215 | CIRUGÍA UROLÓGICA                                     | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 205 | CIRUGÍA MAXILOFACIAL                                  | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 204 | CIRUGÍA GINECOLÓGICA                                  | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 203 | CIRUGÍA GENERAL                                       | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 214 | CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA                        | <b>M</b> |
| Quirúrgicos | 233 | CIRUGÍA DERMATOLÓGICA                                 | <b>M</b> |

Tabla 1. Servicios habilitados - Fuente. Reps-oficina calidad

**A:** Complejidad Alta

**M:** Mediana complejidad

**B:** Básica complejidad

**SC:** Sin complejidad.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, además de los servicios habilitados dentro del marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad; cuenta con otros servicios, programas o procesos que sirven de apoyo a las unidades funcionales y a otras instituciones; dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ El Programa Clínica de Heridas, donde se hace el manejo con insumos y dispositivos médicos de alta tecnología de heridas en el ámbito intrahospitalario.
- ✓ El Programa de seguridad del paciente a través del cual se pretende ofrecer un entorno seguro para los pacientes y familias, en donde el riesgo de ocurrencia de un *suceso de seguridad* es minimizado por medio de implementación de prácticas seguras, establecimiento barreras de seguridad eficientes y generación de una cultura organizacional, para prevención de situaciones que afecten la seguridad del paciente”
- ✓ El Programa Docencia Servicio, actualmente mediante convenio con la universidad cooperativa de Colombia en las modalidades de internado de estudiantes de medicina y ruralito en el programa de enfermería.
- ✓ El Programa de control de infecciones, con el cual se contribuye a realizar un mayor seguimiento y minimizar los riesgos de las infecciones asociadas a la atención en salud.

## CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada del Hospital Departamental de Granada E.S.E está definida para los grupos y/o conceptos definidos en la resolución 3100 de 2019, la cual se resume en la siguiente tabla:

| GRUPO       | NOMBRE                         | CANTIDAD |
|-------------|--------------------------------|----------|
| Ambulancias | Medicalizada                   | 4        |
| Ambulancias | Básica                         | 1        |
| Camas       | Pediátrica                     | 26       |
| Camas       | Adultos                        | 86       |
| Camas       | Salud mental adulto            | 6        |
| Camas       | Incubadora intermedia neonatal | 4        |
| Camas       | Intermedia adultos             | 2        |
| Camas       | Incubadora intensiva neonatal  | 4        |
| Camas       | Intensiva adultos              | 8        |

|              |                             |    |
|--------------|-----------------------------|----|
| Camas        | Incubadora básico neonatal  | 2  |
| Camillas     | Observación pediátrica      | 5  |
| Camillas     | Observación adultos hombres | 10 |
| Camillas     | Observación adultos mujeres | 21 |
| Consultorios | Urgencias                   | 5  |
| Consultorios | Consulta externa            | 11 |
| Salas        | Partos                      | 1  |
| Salas        | Procedimientos              | 1  |
| Salas        | Sala de cirugía             | 4  |

Tabla 2. Capacidad instalada- Fuente. Reps-oficina calidad del Hospital

### COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS HABILITADOS

| COMPLEJIDAD     | 2023          |              | 2024          |              | 2025          |              |
|-----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|                 | No. Servicios | %            | No. Servicios | %            | No. Servicios | %            |
| Baja            | 7             | 13,7         | 7             | 11,9         | 7             | 11,9         |
| Media           | 35            | 68,6         | 42            | 71,2         | 42            | 71,2         |
| Alta            | 3             | 5,9          | 4             | 6,8          | 4             | 6,8          |
| Sin complejidad | 6             | 11,8         | 6             | 10,2         | 6             | 10,2         |
| <b>Total</b>    | <b>51</b>     | <b>100,0</b> | <b>59</b>     | <b>100,0</b> | <b>59</b>     | <b>100,0</b> |

Tabla 3. Complejidad de los servicios habilitados- Fuente. Oficina de calidad del Hospital

### PRODUCCION DE SERVICIOS.

Para el análisis de la producción de servicios utilizaremos como fuente, la información reportada por el Hospital Departamental de Granada E.S.E en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de la Salud y la Protección Social, con corte a 30 de junio de 2025.

Se analiza por cada uno de los grupos de servicios del reporte realizado al SIHO.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS  |      |                      |
|--------------------------|------|----------------------|
| VARIABLE                 | 2024 | PRIMER SEMESTRE 2025 |
| CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN | 112  | 102                  |

Tabla 4. Camas de Hospitalización 2024 - I Semestre -Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

En relación con la disponibilidad de camas de hospitalización, se evidencia que, durante el primer semestre de 2025, se efectuó el cierre de siete (7) camas pediátricas, quedando un total de diecinueve (19) camas destinadas a hospitalización pediátrica. De igual manera, se cerraron cinco (5) camas ginecológicas, resultando ochenta y tres (83) camas habilitadas para hospitalización de adultos, para un total de 102 camas hospitalarias.

Estas decisiones se adoptaron en el marco de las obras de infraestructura que adelanta el Hospital para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica, con el propósito de fortalecer la capacidad de atención y brindar una mejor respuesta a las necesidades de la comunidad.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS |        |                      |
|-------------------------|--------|----------------------|
| VARIABLE                | 2024   | PRIMER SEMESTRE 2025 |
| TOTAL, EGRESOS          | 14.107 | 6.828                |

Tabla 5. Total, egresos 2024 - I Semestre 2025 - Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

Como se evidencia en la tabla, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se registraron un total de 6.828 egresos hospitalarios. Al realizar una comparación con las vigencias anteriores, y bajo una proyección semestral, se observa un comportamiento similar en el volumen de egresos, a pesar de las condiciones particulares del período analizado.

Este comportamiento obedece, en gran medida, a factores como la no contratación de servicios por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) Cajacopi, Famisanar y Sanitas, situación que ha tenido un impacto directo en la dinámica de atención hospitalaria. Adicionalmente, se resalta la articulación establecida a través de la Secretaría de Salud Municipal con las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) de Primer Nivel del Municipio, con el fin de garantizar una atención oportuna y descongestionar los servicios de urgencias del Hospital.

Cabe mencionar que, al ser el Hospital Departamental de Granada E.S.E. la única institución pública con atención en salud las 24 horas, continúa recibiendo la totalidad de los casos de urgencias, y mantiene activa el direccionamiento de pacientes clasificados con triage 3, 4 y 5 hacia los servicios de consulta prioritaria en las IPS de primer nivel, en concordancia con los lineamientos del sistema de referencia y contrarreferencia.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS |       |                         |
|-------------------------|-------|-------------------------|
| VARIABLE                | 2024  | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| PORCENTAJE OCUPACIONAL  | 88,26 | 102,20                  |

Tabla 6. Porcentaje ocupacional 2024- I Semestre de 2025- Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

El indicador de porcentaje de ocupación correspondiente al primer semestre de 2025 refleja un incremento en comparación con la vigencia 2024. lo cual obedece a pacientes que quedan hospitalizados en el servicio de observación y cirugía con orden de hospitalizar. Dicho comportamiento evidencia un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada y una mejora en la cobertura de atención en salud, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Entidad

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS |      |                         |
|-------------------------|------|-------------------------|
| VARIABLE                | 2024 | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| PROMEDIO DÍAS ESTANCIA  | 3.12 | 3.2                     |

Tabla 7. Promedio días estancia 2024 - I Semestre 2025- Fuente: Reporte anual SIHO, Minsalud.

En la anterior tabla se evidencia el promedio de estancia hospitalaria, que está cumplimiento la meta establecida, ya que, es menor a 3.5 días. La especialidad que más contribuye a mejorar ese promedio de estancia es ginecología, debido a que las maternas duran en promedio 24 a 48 horas, favoreciendo el promedio de estancia en general.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                           |        |                         |
|---|--------|-------------------------|
| VARIABLE  | 2024   | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| CONSULTAS MEDICINA GENERAL<br>URGENTES REALIZADAS | 53.133 | 25.714                  |

Tabla 8. Consultas de medicina general urgentes realizadas 2024 vs I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud.

Las atenciones de consulta en el servicio de urgencias, presentó una leve disminución para la vigencia 2025, respecto de la vigencia 2024, debido a varios factores principalmente la no contratación con las EPS Cajacopi, Famisanar y Sanitas; no obstante, se debe recordar que las urgencias vitales triage I y II son atendidas completamente en el Hospital, y adicionalmente se han

adelantado estrategias de articulación con la secretaria de salud municipal y las IPS de primer Nivel del Municipio, lo que ha permiten derivar los pacientes con clasificación de triage III, IV y V a consulta prioritaria en las IPS de primer nivel, indicador que es proporcional al número de egresos.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                              |        |                         |
|--|--------|-------------------------|
| VARIABLE   | 2024   | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| TOTAL, CIRUGÍAS REALIZADAS EXCEPTO PARTOS Y CESÁREAS | 11.188 | 5.517                   |

Tabla 9. Total, Cirugías realizadas (sin incluir partos y cesáreas) 2024 - I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud.

El presente indicador evidencia un comportamiento similar con tendencia a incrementar en el número de cirugías realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo período del año anterior. Este incremento obedece, principalmente, al mayor número de autorizaciones emitidas por las Entidades Responsables de Pago, (ERP), para la programación de procedimientos quirúrgicos en el Hospital Departamental de Granada E.S.E.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS |       |                         |
|-------------------------|-------|-------------------------|
| VARIABLE                | 2024  | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| TOTAL, NÚMERO DE PARTOS | 2.140 | 995                     |

Tabla 10. Total, número de partos 2024 – I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud.

Se observa que, durante el primer semestre de la vigencia 2025, el promedio de partos atendidos disminuyó en un 8%.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS         |       |                         |
|---------------------------------|-------|-------------------------|
| VARIABLE                        | 2024  | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| PORCENTAJE DE PATOR POR CESÁREA | 26.59 | 31.80                   |

Tabla 11. Porcentaje de partos por cesárea 2024 – I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud.

La gráfica anterior presenta el comparativo del porcentaje de cesáreas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, evidenciándose un aumento en dicho indicador durante el primer semestre

del año 2025. Este incremento se encuentra relacionado con el ingreso de un número significativo de gestantes a la Institución con alto riesgo obstétrico, ya que el Hospital es la única IPS de mediana y alta complejidad receptora de diecinueve (19) municipios de la región de Ariari, para el manejo de pacientes obstétricos.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS |         |                         |
|-------------------------|---------|-------------------------|
| VARIABLE                | 2024    | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| EXÁMENES DE LABORATORIO | 323.994 | 176.529                 |

Tabla 12. Exámenes de laboratorio 2024 – I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud.

El presente indicador evidencia un aumento en el número de exámenes de laboratorio realizados durante el primer semestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo período del año 2024. Este incremento se encuentra asociado, principalmente, a la ampliación de la oferta de servicios implementada por el Hospital Departamental de Granada E.S.E., lo cual ha generado una mayor demanda de estudios de apoyo diagnóstico por parte de las diferentes áreas asistenciales. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la capacidad instalada y el compromiso institucional con la atención integral y oportuna de los usuarios.

| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                    |        |                         |
|--|--------|-------------------------|
| VARIABLE                                   | 2024   | PRIMER SEMESTRE<br>2025 |
| NÚMERO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS<br>TOMADAS | 82.387 | 50.969                  |

Tabla 13. Número de imágenes diagnosticas tomadas 2024 – I Semestre 2025. Fuente: SIHO, Minsalud

El presente indicador muestra un incremento en la producción de imágenes diagnósticas durante el primer semestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo período del año 2024. Este comportamiento se atribuye, principalmente, al aumento en la toma de ecografías tanto en el servicio de urgencias como en el ámbito ambulatorio, las cuales continúan siendo autorizadas por las Entidades Responsables de Pago, para su realización en el Hospital Departamental de Granada E.S.E. Este resultado evidencia una mayor demanda de estudios diagnósticos y una respuesta oportuna por parte de la Institución, fortaleciendo así la capacidad de diagnóstico y apoyo clínico.

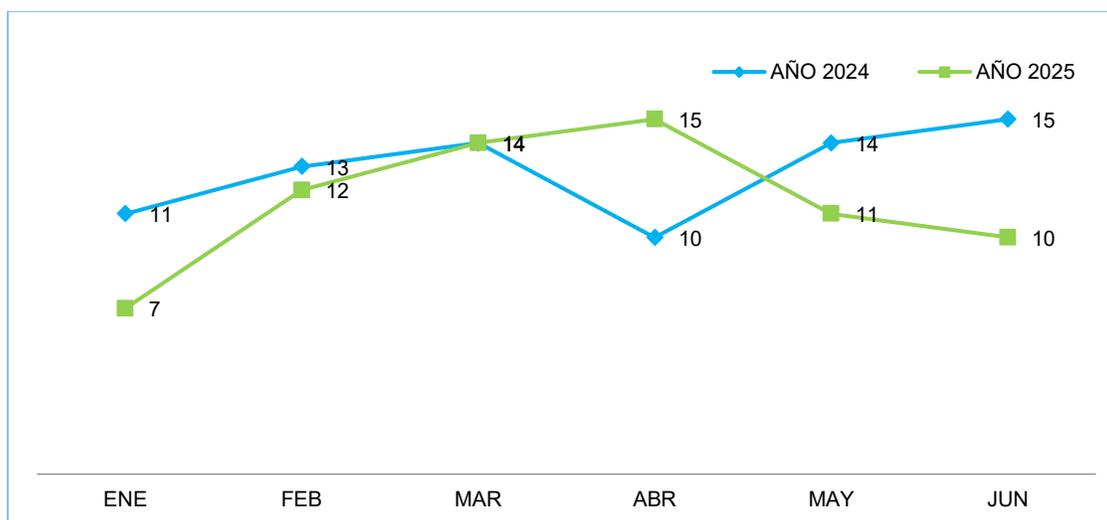
| PRODUCCIÓN DE SERVICIOS      |       |                      |
|------------------------------|-------|----------------------|
| VARIABLE                     | 2024  | PRIMER SEMESTRE 2025 |
| DOSIS DE BIOLÓGICO APLICADAS | 4.096 | 2.644                |

Tabla 14. Dosis de biológico aplicadas 2024– I Semestre 2025. Fuente: Minsalud

El presente indicador evidencia un aumento en el número de dosis de biológicos aplicadas durante el primer semestre de la vigencia 2025. Este incremento se encuentra directamente relacionado con la apertura de un punto de vacunación permanente contra la fiebre amarilla con una cantidad de 656 dosis, implementado como estrategia de apoyo frente a la situación epidemiológica presentada en el departamento. Esta acción ha permitido fortalecer la cobertura vacunal y mejorar la capacidad de respuesta institucional ante eventos de interés en salud pública.

## INDICADORES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016

**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna** (*Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018*)



Gráfica 1. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna 2024 vs 2025.- Fuente. Oficina calidad

El comportamiento del indicador de oportunidad en Medicina Interna durante el primer semestre de la vigencia 2025 muestra una tendencia estable, manteniéndose dentro de los rangos establecidos para su cumplimiento. En el mes de abril se evidenció un ligero incremento en los tiempos de espera, explicado por la reducción en las horas programadas debido a los días festivos correspondientes a

la Semana Santa. No obstante, el indicador se mantuvo por debajo de la meta institucional establecida en 15 días, alcanzando un promedio semestral de 12 días. Este resultado representa una leve mejora en comparación con el promedio general del año 2024, que fue de 13 días, lo cual refleja un avance en la oportunidad de atención en esta especialidad de alta demanda.

**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría** (*Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018*)



Gráfica 2. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría 2024 vs 2025. Fuente. Oficina calidad

El comportamiento del indicador de oportunidad en la atención del servicio de Pediatría durante el primer semestre de la vigencia 2025 se mantuvo dentro de la meta institucional establecida de cinco (5) días. En el mes de mayo se evidenció un incremento en los tiempos de espera en comparación con el mes anterior, asociado a un aumento en la demanda de pacientes por esta especialidad. No obstante, el indicador se conservó dentro de los rangos aceptables de cumplimiento. En respuesta a esta variación, para el mes siguiente se incrementó la capacidad de agendamiento del servicio, lo que permitió reducir el tiempo de espera y alcanzar un promedio de cuatro (4) días, consolidando así una mejora en la oportunidad de atención pediátrica y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la población infantil.

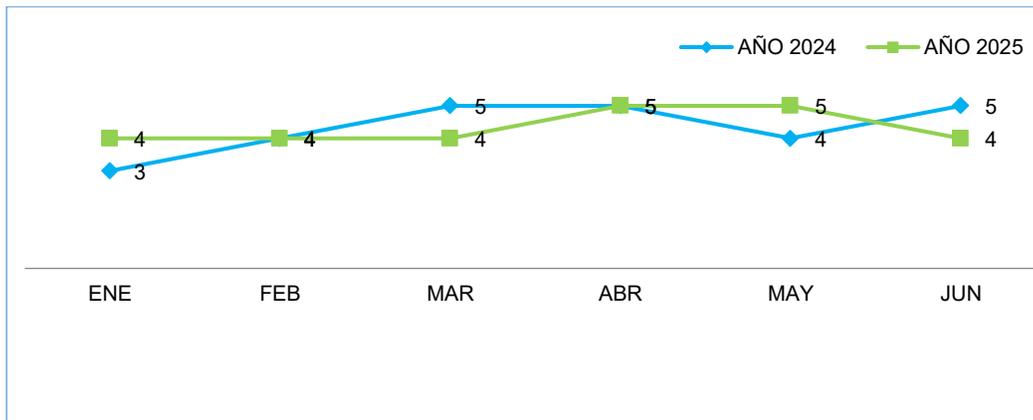
### Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología



Gráfica 3. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología 2024 vs 2025. Fuente. Oficina calidad

El indicador de oportunidad para la atención en el servicio de Ginecología establece una meta institucional de ocho (8) días. Tal como se observa en la gráfica, durante la vigencia 2025 se ha mantenido un comportamiento similar al registrado en 2024, con un promedio de cinco (5) días para el primer semestre de 2025 y cuatro (4) días en el mismo período del año anterior. Este resultado evidencia un desempeño sostenido por debajo de la meta establecida, reflejando una atención oportuna en esta especialidad. Lo anterior ha sido posible gracias a los esfuerzos adelantados por la administración para aumentar la disponibilidad de citas, así como a la gestión del talento humano, contando con profesionales altamente calificados que garantizan la continuidad y calidad en la atención ginecológica.

### Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)

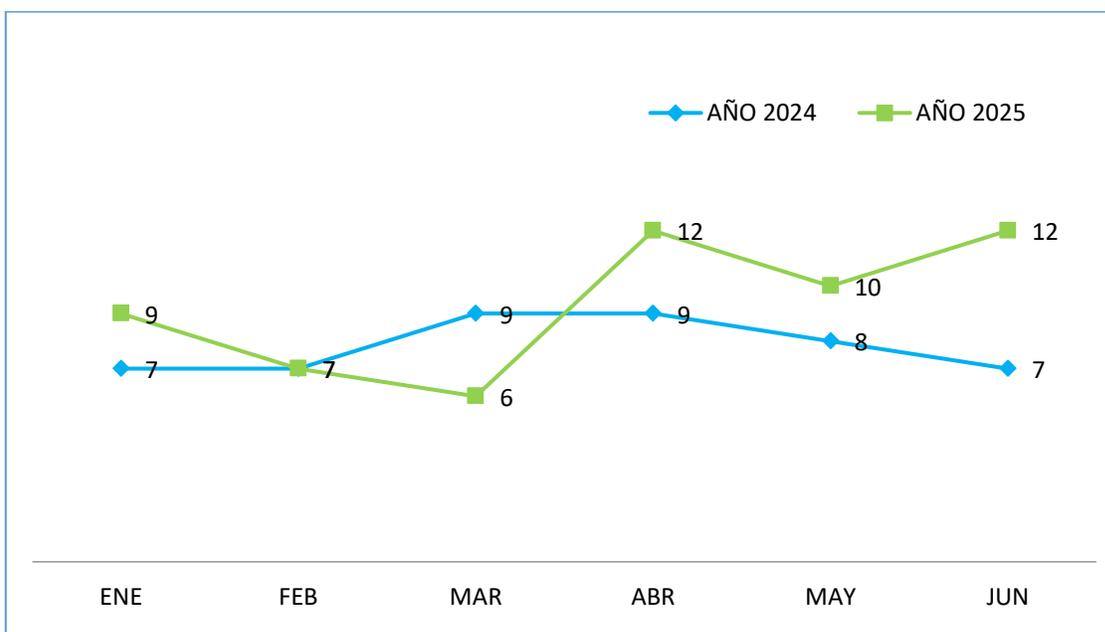


Gráfica 4. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia 2024 vs 2025. Fuente. Oficina calidad

El indicador de oportunidad en el servicio de Obstetricia establece como meta institucional un tiempo máximo de cinco (5) días. Al analizar el comportamiento comparativo reflejado en la gráfica, se evidencia que, tanto en la vigencia 2024 como en la vigencia 2025, el promedio se mantuvo en cuatro (4) días, lo que demuestra el cumplimiento sostenido de la meta establecida.

Este resultado evidencia la capacidad del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para garantizar una atención oportuna a las usuarias en estado de gestación que requieren valoración especializada en ginecología y obstetricia. La Institución continúa comprometida con la prestación de servicios centrados en la humanización, la calidad y la respuesta efectiva a la demanda, contribuyendo así a la seguridad materna y perinatal en la región.

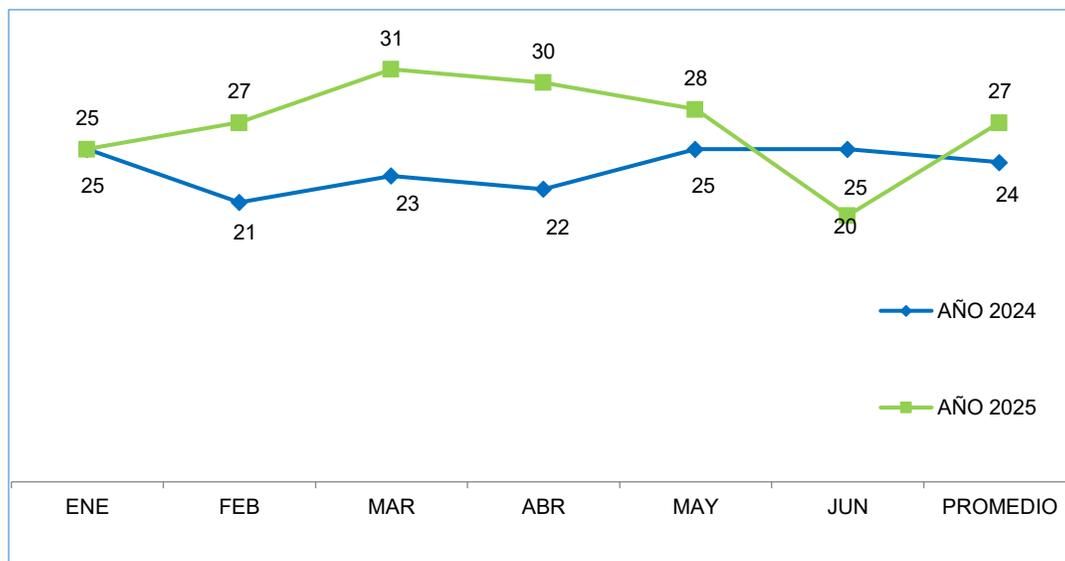
### Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general



Gráfica 5. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general 2024 vs 2025. Fuente. Oficina calidad

Al analizar el comparativo entre las vigencias 2024 y 2025, se observa que en ambos períodos se logró el cumplimiento de la meta establecida para el indicador de oportunidad en la atención por la especialidad de Cirugía General, cuya meta institucional es de veinte (20) días. Esta especialidad presenta una alta demanda por parte de los usuarios, dado que contempla procedimientos quirúrgicos que requieren seguimiento mediante controles postoperatorios.

**Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias**

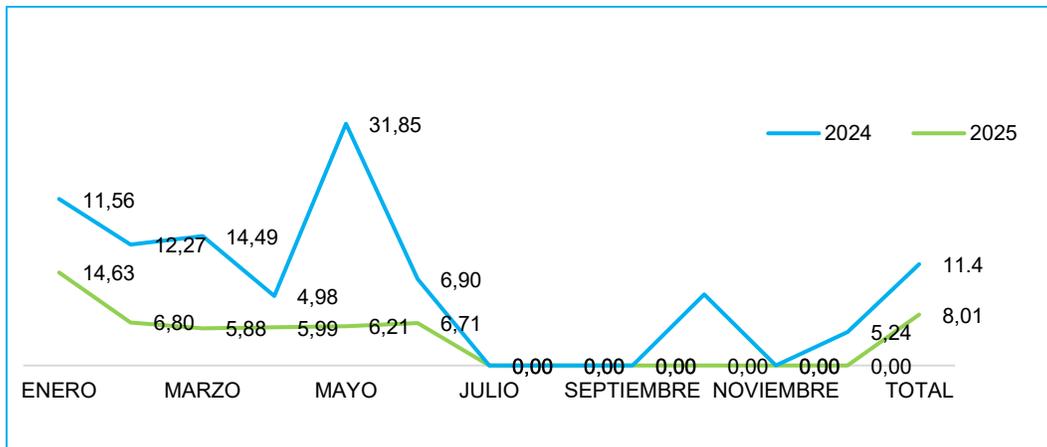


Gráfica 6. Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias 2024 vs 2025. Fuente. Oficina calidad

La gráfica anterior presenta el comparativo entre las vigencias 2024 y 2025 del comportamiento del indicador de oportunidad en la atención de pacientes clasificados con triage II. Durante el primer semestre del año 2025 se observa un ligero aumento en el tiempo de atención; sin embargo, el indicador se mantiene dentro de los parámetros establecidos, cumpliendo con la meta institucional de atención en un tiempo inferior a los treinta (30) minutos. Este resultado se explica por varios factores, entre ellos, una mejora significativa en la clasificación de los pacientes por parte del profesional médico responsable del triage, lo que ha permitido una priorización más precisa de los casos. El Hospital Departamental de Granada E.S.E. continúa garantizando la atención oportuna conforme a la clasificación de riesgo, e implementa de manera permanente acciones de mejora continua que fortalecen la calidad y seguridad en la atención de urgencias.

## INDICADORES DE EFECTIVIDAD

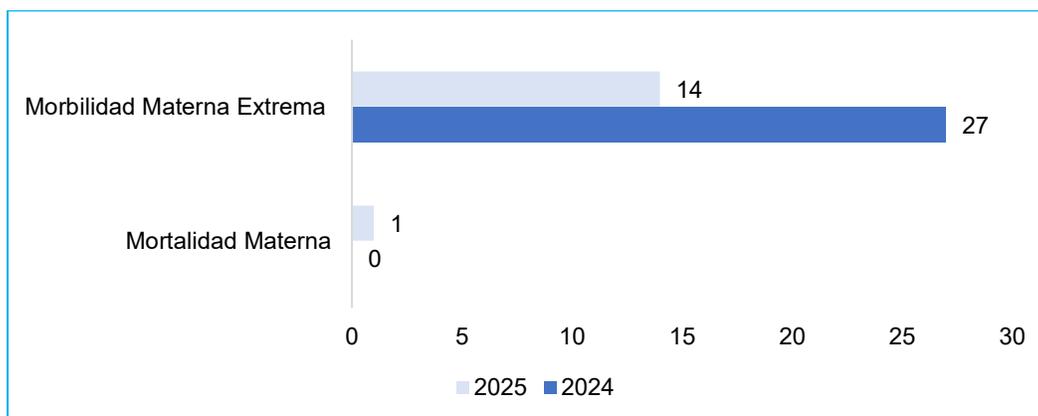
### Tasa de Mortalidad Perinatal



Gráfica 7. Tasa de mortalidad perinatal 2024 vs 2025. Fuente. Epidemiología

En el primer semestre del año 2025 (enero a junio), se observa una reducción importante en la mortalidad perinatal, con un total de 8 muertes reportadas y una tasa acumulada de 8.1 por cada 1.000 nacidos vivos. Es importante resaltar que, la tasa de mortalidad perinatal se mantuvo por debajo del umbral definido por la Institución, establecido en 14.4 por cada 1.000 nacidos vivos. Esta tendencia a la baja podría atribuirse a mejoras en la atención materno-perinatal, así como al fortalecimiento de los procesos de vigilancia, control y respuesta oportuna frente a los factores de riesgo asociados a la mortalidad perinatal.

### Relación de Morbilidad Materna Extrema (MME) / Muerte materna temprana



Gráfica 8. Relación de morbilidad materna extrema (MME) / Muerte materna temprana fuente. Oficina de epidemiología

En lo corrido del año 2025, hasta el mes de junio, se han notificado 14 casos de Morbilidad Materna Extrema, lo que sugiere una tendencia levemente inferior respecto al año anterior. No obstante, se manejó un caso de morbilidad materna extrema tardía, en la cual se identificó patología no relacionada obstétrica, que llevó al fallecimiento de la paciente 8 meses después de su posparto.

## INDICADORES DE SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN

### Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Hospitalización (*Tasa por 1000 días de estancia hospitalaria*)

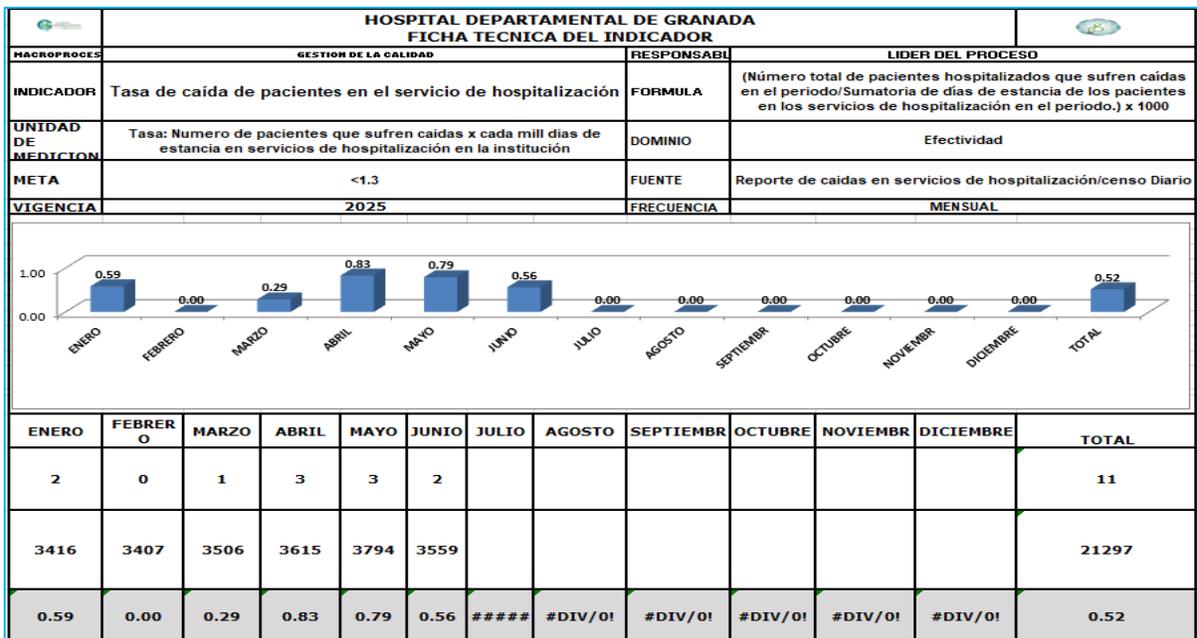


Imagen. 1. Indicador tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización (tasa por 1000 días de estancia hospitalaria) fuente. Oficina de Seguridad del Paciente.

Durante el primer semestre del año 2025, se presentó una tasa de 0,52 caídas por cada 1.000 días de estancia, resultado que se encuentra dentro del rango de cumplimiento establecido por la institución, cuya meta es mantener una tasa inferior a 1,3. Este indicador refleja un adecuado desempeño en la implementación de medidas de prevención del riesgo de caídas y en el fortalecimiento de la seguridad del paciente hospitalizado.

### Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Urgencias (*Tasa por 1000 personas atendidas en urgencias*)

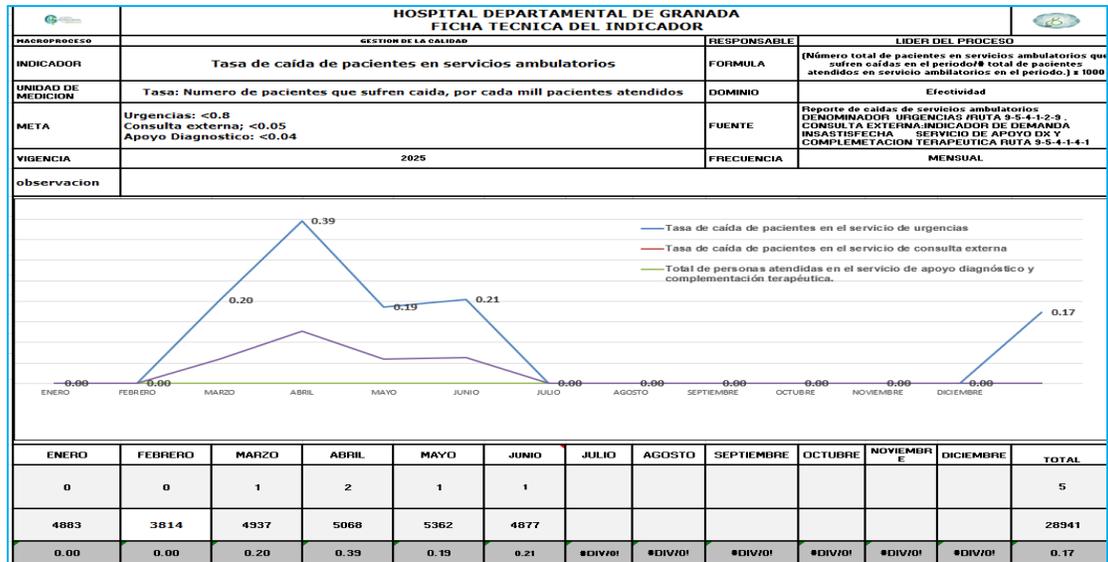


Imagen. 2. Indicador Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias – Fuente Oficina Seguridad del paciente.

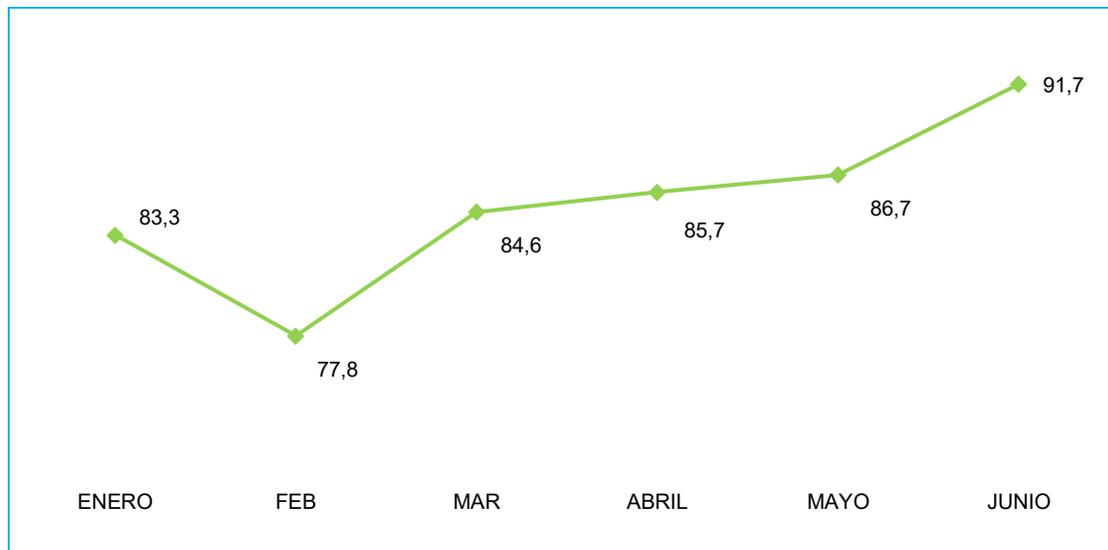
Durante el primer semestre del año 2025, se presentó una tasa de 0,17 caídas por cada 1.000 pacientes atendidos. Este resultado se encuentra dentro de la meta institucional establecida, la cual contempla un valor de referencia menor a 0,8 caídas por cada 1.000 pacientes. Lo anterior evidencia la efectividad de las estrategias implementadas para la prevención de eventos adversos y la promoción de la seguridad en la atención de los usuarios en este servicio crítico.

### INDICADORES DE EVALUACION DE PLAN DE GESTION DE GERENTE RESOLUCION 408 DE 2018 VIGENCIA 2025.

A continuación, se presenta la evolución de los resultados correspondientes a los indicadores del área de Gestión Clínica o Asistencial, los cuales hacen parte del Plan de Gestión Gerencial suscrito por la Gerente ante la Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011, la Resolución 710 de 2012, la Resolución 743 de 2013 y la Resolución 408 de 2018. Cabe resaltar que los indicadores relacionados con el tiempo promedio de espera para la asignación de citas en los servicios de pediatría, obstetricia y medicina interna corresponden al dominio de *Experiencia de la*

Atención, según lo establecido en la Resolución 256 de 2016, y ya han sido analizados en secciones anteriores del presente informe.

**Evaluación de la aplicación de Guía de manejo específica para Hemorragia del Tercer Trimestre o Trastorno Hipertensivo de la Gestante.** Resolución N°. 408 de 2018, anexo técnico N°. 2, indicador no. 12 del Ministerio De Salud Y Protección Social.



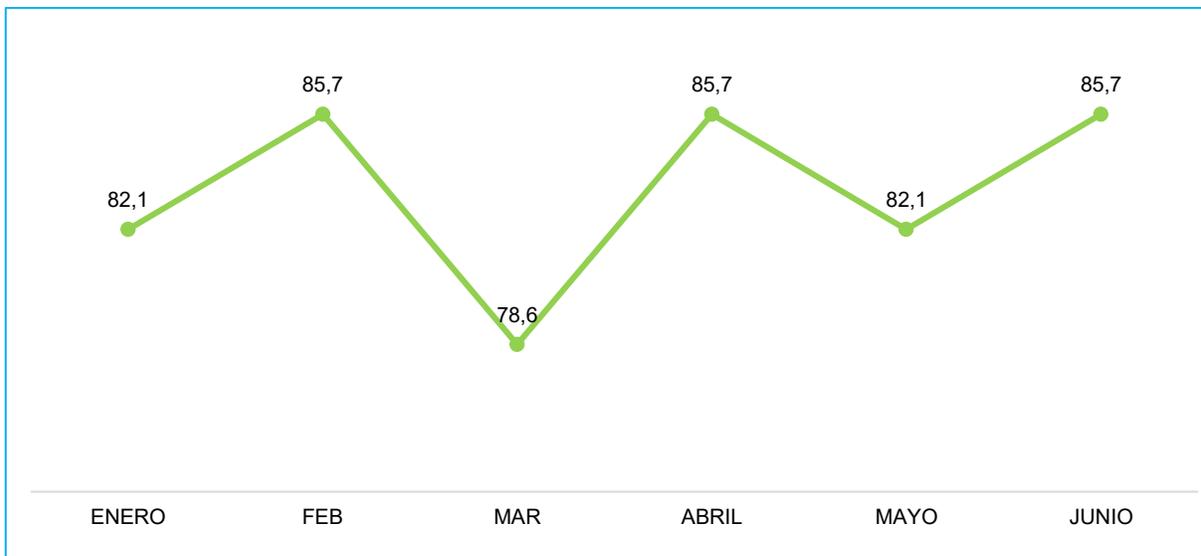
Grafica 9. Hemorragia del tercer trimestre o trastorno hipertensivo de la gestante 2025. Fuente. Comité de historias clínicas.

La hemorragia del tercer trimestre se refiere a cualquier sangrado vaginal que ocurre después de la semana 28 de embarazo, es decir, en el último trimestre de la gestación. Es una situación que requiere atención médica inmediata porque puede ser indicativo de complicaciones graves para la madre y el feto, Placenta previa, Desprendimiento prematuro de placenta, Vasa previa, Sangrado asociado a cambios cervicales, Otras causas traumas-pólipos.

La preeclampsia es una complicación del embarazo caracterizada por presión arterial alta y daño a órganos como el hígado o los riñones, que generalmente se manifiesta después de la semana 20 de embarazo. En algunos casos, puede ocurrir después del parto, en las primeras 48 horas o hasta seis semanas después, y se conoce como preeclampsia posparto, La causa exacta de la preeclampsia se desconoce, pero se cree que puede originarse en la placenta, La preeclampsia se diagnostica cuando se produce hipertensión arterial (presión arterial  $\geq$  140/90 mm Hg) y proteinuria ( $\geq$  0,3 g/24 horas).

Las patologías mencionadas anteriormente, cuentan con un seguimiento estricto mediante listas de chequeo. A la fecha, se ha realizado el análisis de 81 historias clínicas, evidenciando cumplimiento en 69 de ellas, lo que representa un indicador consolidado del 85%. Este resultado supera la meta establecida del 80%, reflejando un adecuado control y seguimiento clínico por parte del equipo asistencial.

**Evaluación de la aplicación de Guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.** Resolución no. 408 de 2018, anexo técnico no. 2, indicador no. 13 del ministerio de salud y protección social.



Grafica 10. Primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida 2025.- Fuente. Comité de historias clínicas.

Una infección del tracto urinario (ITU), también conocida como infección urinaria, es una infección que afecta cualquier parte del sistema urinario, incluyendo los riñones, uréteres, vejiga y uretra. Las mujeres son más propensas a desarrollar ITU que los hombres, y las infecciones pueden variar en gravedad desde molestias leves hasta infecciones graves que requieren tratamiento hospitalario. El indicador institucional a generado el análisis de 168 historias clínicas en las cuales se cumple en forma adecuada en 140 de ellas, reportando a la fecha consolidado de 83% con una meta del 80%, lo cual da un dato positivo de cumplimiento.

### Oportunidad en la realización de Apendicetomía



Grafica 11. Oportunidad en la realización de Apendicetomía 2025. Fuente. Comité de historias clínicas.

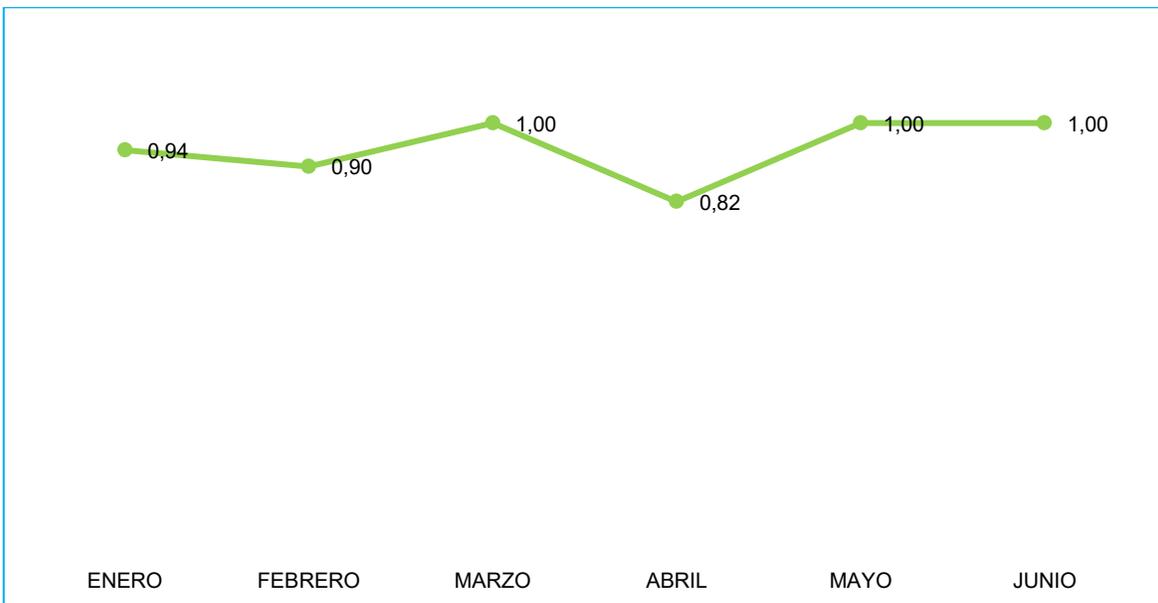
La apendicitis es una inflamación del apéndice, un pequeño saco conectado al intestino grueso, ubicado en la parte inferior derecha del abdomen. Esta inflamación puede ser causada por la obstrucción del apéndice, lo que lleva a una infección y, si no se trata, puede provocar complicaciones graves, incluyendo la ruptura del apéndice. La apendicitis es una emergencia médica que requiere atención inmediata.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E realiza seguimiento a manejo médico-quirúrgico de esta patología, el indicador nos solicita que cumplamos con los tiempos de oportunidad en resolución de dicha patología quirúrgica, los cuales son, tiempo menor de 6 horas, al ser diagnosticada la patología, tenga resolución quirúrgica. Es un trabajo conjunto entre los servicios de urgencias, observación y área de salas de cirugía, se registran tiempos de atención, diagnóstico y procedimiento entre otros. Actualmente nuestro indicador cumple en un 0.94, con una meta del 0.9.

**Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. no reportó ningún caso de neumonía broncoaspirativas de origen intrahospitalario en pacientes pediátricos, evidenciando un adecuado cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas para este tipo de eventos. Respecto al indicador del año 2025 comparado con el periodo del año 2024, da una variación interanual de cero (0).

**Oportunidad en la Atención específica de pacientes con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio.** *Resolución no. 408 de 2018, anexo técnico no. 2, indicador no. 16 del ministerio de salud y protección social.*



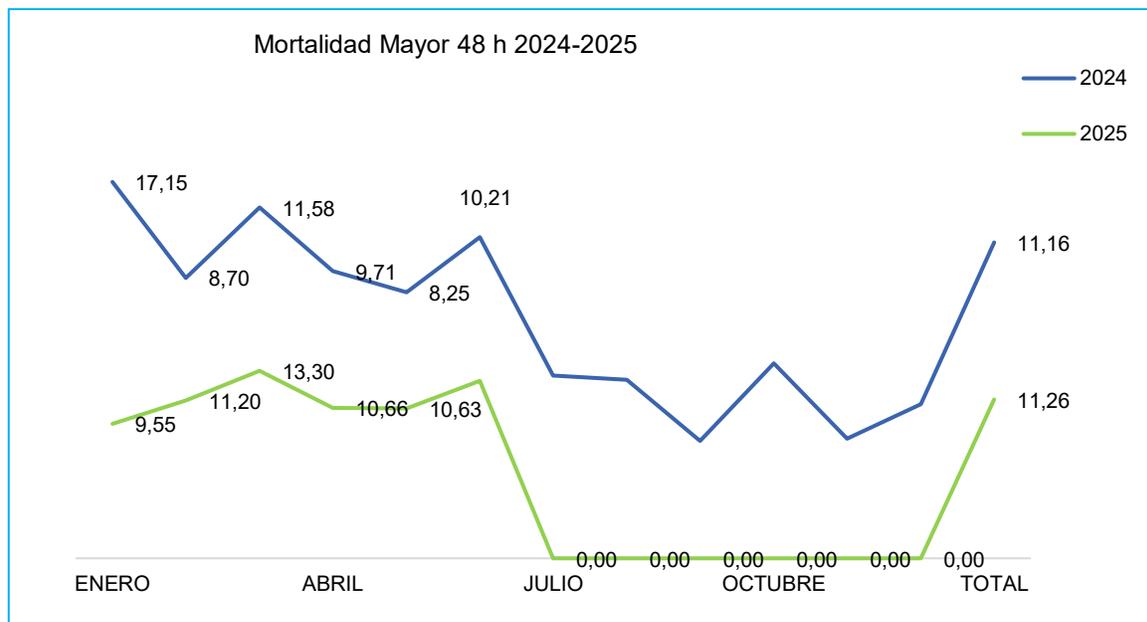
*Grafica 12. Oportunidad en la Atención específica de pacientes con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio 2025. Fuente. Comité de historias clínicas.*

Un infarto agudo de miocardio (IAM), también conocido como ataque al corazón, es una emergencia médica grave que ocurre cuando el flujo sanguíneo al corazón se ve interrumpido, generalmente debido a la obstrucción de una arteria coronaria, acorde a ello se realiza en forma institucional una medición enfocada en el manejo de nuestros pacientes y adherencia a GPC institucional en los tratamientos.

El indicador genera la revisión del total de pacientes e historias clínicas, en los cuales se diagnostica infarto agudo de miocardio e iniciamos manejo 1 hora posterior del mismo, la lista de chequeo revisa parámetros de manejo y terapéutica tanto del médico general como el especialista. Actualmente, el indicador nuestro se encuentra en un 0.94 con una meta de 0.9, lo cual significa que estamos dando cumplimiento, ello es un trabajo articulado entre todo un equipo de trabajo y el seguimiento estricto del mismo.

### Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria

El indicador del Plan de Gestión de Gerente; relacionado con el análisis de las muertes presentadas en pacientes con tiempos superiores a 48 horas de estancia intrahospitalaria (mortalidad neta)



Grafica 13. Mortalidad mayor a 48 horas 2024 vs 2025- Oficina de Archivo

En la gráfica se presenta la tasa comparativa de mortalidad hospitalaria mayor a 48 horas entre los años 2024 y 2025. Durante el año 2025, la mortalidad mantiene una tendencia similar a la observada en 2024, con fluctuaciones mensuales, pero sin variaciones significativas en el comportamiento general. Al cierre del periodo evaluado, la tasa acumulada en 2025 se ubica en 11.2 muertes por cada 1,000 egresos hospitalarios, muy cercana a la tasa del año anterior (11.16 en 2024).

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

## GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

### INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

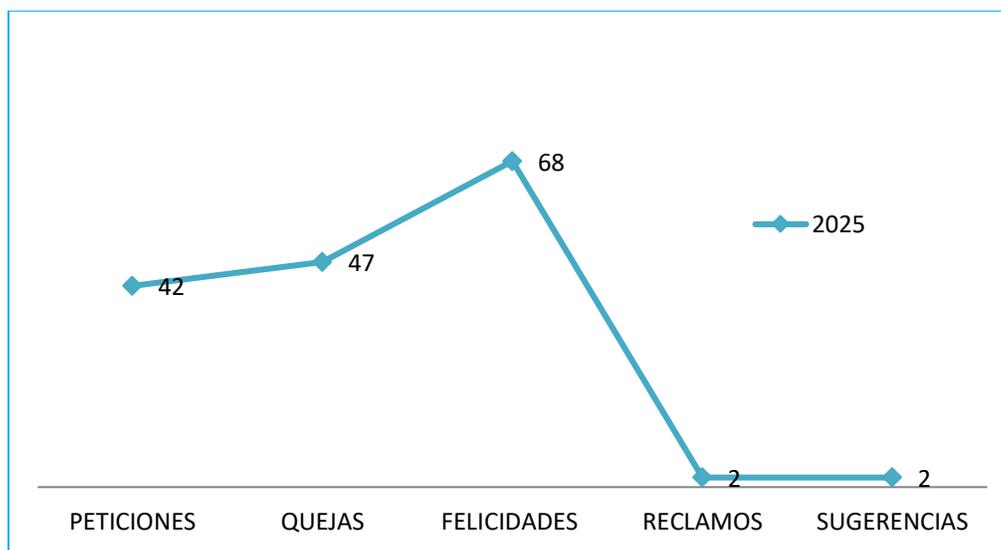
A continuación, se presenta el informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades (PQRSF) recibidas y atendidas por el proceso de atención al usuario durante el primer semestre de la vigencia 2025, con el fin de determinar la oportunidad de las respuestas y formular las acciones de mejora de parte de la alta dirección y los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo.

El Proceso de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades, PQRSF se entiende como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, ya que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, inconformidades y necesidades de los usuarios de los diferentes servicios que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos misionales del Hospital Departamental de Granada ESE.

Dicho proceso cuenta con diferentes medios de recepción de las PQRSF como lo son: buzones de sugerencias, permiten recepcionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones en las diferentes unidades funcionales de la institución, medio accesible para el público en general que ingresa a la institución,, medio del cual se hace apertura los días martes y viernes de cada semana, en el horario de las 09:00 a.m. liderado por la oficina de atención al usuario, la subgerencia de atención al usuario y un delegado del área de control interno; adicionalmente, contamos con la página web: [www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) y oficina de correspondencia, para recepción electrónica y radicación física, medios que permiten que los usuarios puedan poner sus PQRSF desde el lugar donde se encuentren y en el área de correspondencia de la entidad; por último, la oficina de Atención al Usuario, como canal de recepción de PQRSF personalizado, que busca solución oportuna e inmediata.

El siguiente informe evidencia el consolidado de las 161 PQRSF presentadas durante el primer semestre de la vigencia 2025, por los diferentes canales de recepción, distribuidas de la siguiente manera: 68 felicitaciones, 47 quejas, 2 sugerencias, 42 peticiones y 2 reclamos, detalladas de la siguiente manera:

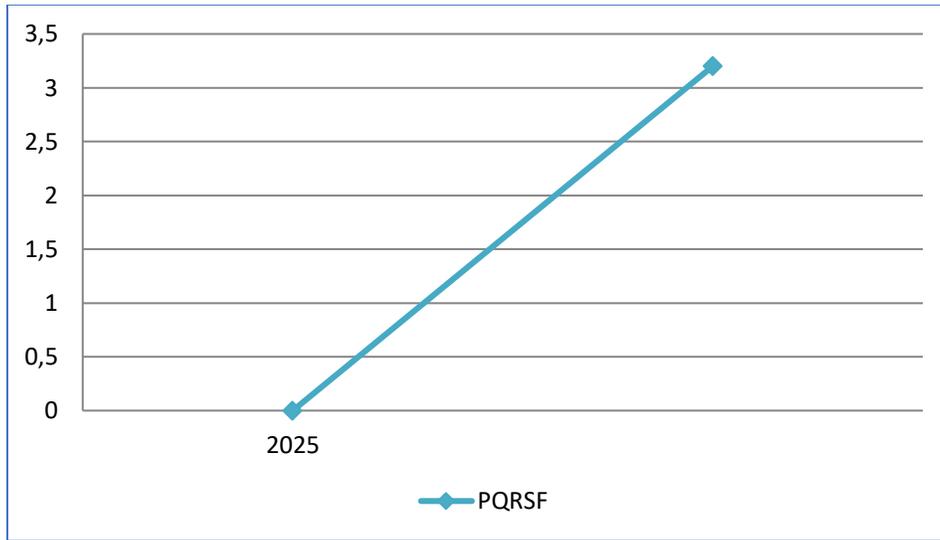
|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b><br><small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small> |  |
|---|---|---|



Grafica 14. Clasificación de PQRSF primer semestre 2025.- Fuente: proceso de Atención al Usuario,

La gráfica nos permite evidenciar que para el I semestre de la vigencia del 2025 se presentó un aumento significativo de felicitaciones, en los diferentes servicios las cuales fueron publicados por edicto y socializado con el personal de los servicios. De igual forma, se presentó disminución en las quejas con referencia al primer semestre de la vigencia 2024, se identificó como fortalezas la contratación de 2 trabajadores sociales y el trabajo articulado con la asociación y las alianzas de usuarios debidamente conformadas, lo que ha permitido mayor efectividad en el seguimiento y abordaje de los pacientes y sus familiares, obteniendo así mayor resolutivez en la atención de sus necesidades, solicitudes y/o dificultades. Respecto de las 2 sugerencias presentadas para el primer semestre de la vigencia 2025, nos permitió conocer lo quieren, necesitan o esperan nuestros usuarios. De acuerdo con los 2 reclamos presentados se consideran herramientas muy valiosas para detectar fallas, corregir errores y brindar un mejor servicio.

El proceso de Atención al Usuario emite respuesta al usuario con base a la información recibida, la cual deberá ser notificada en un término de tiempo no mayor a 15 días hábiles. Durante el primer semestre de la vigencia 2025, el tiempo de respuesta promedio se realizó dentro de los 3,2 días hábiles siguientes a la radicación de las PQRFS, cumpliendo con la meta establecida del indicador.



Gráfica 15. Tiempos de respuesta a PQRSF primer semestre 2025. Fuente: proceso de Atención al Usuario

El proceso de atención al usuario realiza la medición del nivel de satisfacción del usuario con el fin de identificar acciones de mejora y fortalecer la calidad de la atención brindada, asegurando la satisfacción y bienestar de los pacientes. El tamaño de la muestra se realiza por medio de la fórmula descrita en el procedimiento, las encuestas son aplicadas mes a mes por el equipo de auxiliares de atención al usuario, en cada una de las unidades funcionales.



Gráfica 16. Porcentaje global de satisfacción, primer semestre 2025- Fuente: proceso de Atención al Usuario

De acuerdo con el procedimiento el Hospital Departamental de Granada cuenta con la aplicación de las encuestas por medio de tres canales: por medio físico, mediante código Qr y vía telefónica. Las encuestas físicas se aplican en el formato institucional AU-P2-PR1-F1. De acuerdo a la ponderación, se observa que durante el primer semestre de la vigencia del 2025 la meta se ha cumplido de acuerdo al porcentaje establecido del 95%. Por lo tanto, se continúa trabajando para mantener el indicador de satisfacción global de la prestación de los servicios de salud en las diferentes unidades funcionales.

## INFORME COMERCIAL

| No. | CONTRATO                            | NOMBRE ERP   | NIT           | FECHA DE INICIO                      | FECHA FINALIZACION  |
|-----|-------------------------------------|--|---------------|--------------------------------------|---|
| 1   | No. CS-AS- 010 -2023                | CAPITAL SALUD EPS-S  | 900.298.372-9 | 1/01/2023                            | OTROSI 9:<br>PRORROGA<br>POR 6 MESES<br>DEL 01-03-2025<br>AL 31-08-2025 |
| 2   | 01-01-02-0092-2022                  | NUEVA EPS CONTRIBUTIVO   | 900.156.264-2 | 9/02/2022                            | 8/02/2026<br>PRORROGA<br>AUTOMATICA                                     |
| 3   | 02-01-02-00009-2022                 | NUEVA EPS SUBSIDIADO   | 900.156.264-2 | 12/01/2022<br>PRORROGA<br>AUTOMÁTICA | 11/02/2026<br>PRORROGA<br>AUTOMATICA                                    |
| 4   | IBOGCU3038                          | EPS SANITAS  | 800.251.440-6 | 1/02/2025                            | 31/01/2026  |
| 5   | COE-21VIL0015                       | SALUD TOTAL EPS-S  | 800.130.907-4 | 1/01/2021                            | 31/12/2025<br>PRORROGA<br>AUTOMATICA                                    |
| 6   | IPS-0063-2022                       | PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2024  | 830.053.105-3 | 1/01/2022                            | 31/08/2025  |
| 7   | PN RASES No 7 No 084-5-200196-24    | POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7   | 900.407.224-6 | 27/12/2024                           | 31/08/2025  |
|     |                                     |  |               | 1/09/2025                            | 31/12/2025  |
| 8   | N° 283-DIGSA/DMORI-2023             | DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE (DMORI) | 901.541.154-5 | 15/12/2023                           | MULTIVIGENCIA HASTA EL 15/12/2025                                       |
| 9   | 890.903.790-5                       | SEGUROS SURAMERICANA   | 890.903.790-5 | 1/05/2019                            | 31/12/2024<br>PRORROGA<br>AUTOMATICA                                    |
| 10  | 2017-342                            | COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR   | 860.002.503-2 | 1/09/2017                            | PRORROGA<br>AUTOMATICA  |
| 11  | ASIST-IPS-20-000000071              | ARL AXA COLPATRIA  | 860.002.183-9 | 21/12/2020                           | PRORROGA<br>AUTOMATICA  |
| 12  | 2-50568-486-2014                    | COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA   | 800.106.339-1 | 1/10/2014                            | PRORROGA<br>AUTOMATICA  |
| 13  | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA  | 860.524.654-6 | 9/11/2016                            | 9/11/2025   |
| 14  | CO1.PCCNTR.7045065                  | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  | 899999034     | 30/10/2024                           | 31/12/2024  |
|     |                                     |  |               | 1/06/2025                            | 31/12/2025  |
| 15  | 12076-707-2024                      | Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG – administrado por FIDUPREVISORA S.A.   | 830.053.105-3 | 2/09/2024                            | PRÓRROGA  |

Tabla 15. Ficha contractual - Fuente: Área de gestión comercial.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. mantiene sus relaciones contractuales con 15 Entidades Responsables de Pago (ERP) de la región. Entre los avances más relevantes se destacan:

- Suscripción de nuevo contrato con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, incluyendo todos los servicios actualmente habilitados por el Hospital.
- Suscripción de Otro Si al contrato con Capital Salud Eps, entidad que representa el mayor número de usuarios en la región y, por tanto, una de las de mayor impacto en términos de facturación. Con esta EPS se sostiene muy buen relacionamiento comercial.
- Con las ERPs Patrimonio Autónomo Fondo de Atención en Salud – PPL (población privada de la libertad), Policía Nacional y Ejército Nacional, se suscribieron OTROSÍES a los contratos vigentes, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios a sus usuarios.

Asimismo, se están adelantando los siguientes procesos contractuales:

- Positiva ARL: en proceso de renovación del contrato mediante acuerdo de voluntades.
- Famisanar Eps: se adelanta el proceso contractual, hecho significativo, ya que sería la primera vez que el Hospital firme contrato con esta Eps.
- Eps Sanitas, Axa Colpatria y Nueva Eps: se encuentra en actualización el portafolio de servicios con el objetivo de incluir toda la oferta institucional dentro de los contratos vigentes. Esta estrategia busca garantizar atención integral a los usuarios, aumentar los niveles de facturación y mejorar el flujo de recursos hacia la entidad.

Adicionalmente, se informa que fue llevado a la Junta Directiva el proyecto de aprobación del acuerdo de tarifas internas para el nuevo servicio de Biología Molecular, el cual fue aprobado bajo el Acuerdo No. 310 de junio de 2025 (*“Por medio del cual se fijan las tarifas para la facturación y el cobro de exámenes de biología molecular en el Hospital Departamental de Granada E.S.E.”*), servicio que se tiene previsto iniciar a partir del 15 de agosto del presente año. Esta acción permite definir desde ya los lineamientos tarifarios que facilitarán su inclusión oportuna en los procesos de contratación con las diferentes ERP.

Estos avances fortalecen la red de contratación del Hospital y permiten proyectar un segundo semestre con mejores condiciones de sostenibilidad financiera y crecimiento comercial.

## INFORME FACTURACIÓN

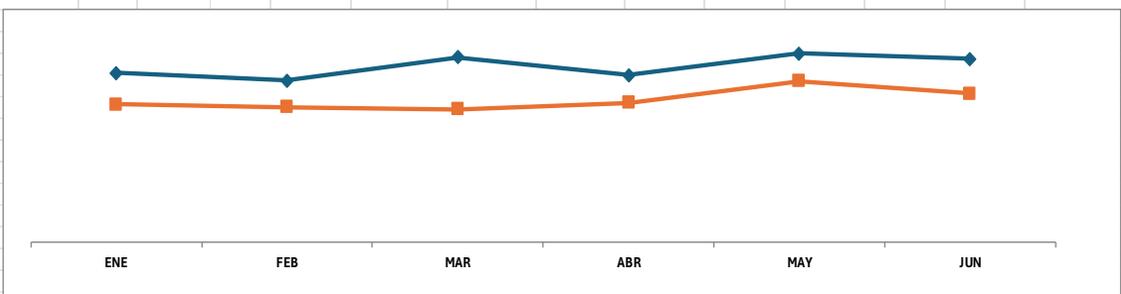
|    |  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA</b><br><b>PROCESOS GESTION COMERCIAL - FACTURACION</b><br><b>FICHA TECNICA DEL INDICADOR</b> |  |  |                |               |                |
|---|--|---|--|---|----------------|---------------|----------------|
| PROCESO   | FACTURACION  | RESPONSABLE   | COORDINADOR DE FACTURACION Y AUDITORIA   |   |                |               |                |
| INDICADOR   | COMPARATIVO VARIACION VALOR TOTAL FACTURADO DE LA VIGENCIA FRENTE AL VALOR FACTURADO DE LA VIGENCIA ANTERIOR | FORMULA   | ((VALOR TOTAL FACTURADO DEL PERIODO VIGENCIA - VALOR TOTAL FACTURADO VIGENCIA ANTERIOR)/VALOR TOTAL FACTURADO VIGENCIA ANTERIOR)*100 |   |                |               |                |
| UNIDAD DE MEDICION  | PORCENTAJE   | DOMINIO   | EFICIENCIA   |   |                |               |                |
| META  | > 10% DE LA FACTURACIÓN  | FUENTE  | FACTURACION MENSUAL PROSOFT RUTA 97421   |   |                |               |                |
| MES   | jun-25   | FRECUENCIA  | MENSUAL  |   |                |               |                |
| SEGUIMIENTO A RIESGOS   |  | N.A.  |  |   |                |               |                |
|  |  |   |  |   |                |               |                |
|   | ENE  | FEB   | MAR  | ABR   | MAY            | JUN           | VALOR          |
| 2,025   | 9,184,816,226  | 8,791,117,244   | 10,045,678,992   | 9,081,942,319   | 10,259,577,160 | 9,970,181,852 | 57,333,313,793 |
| 2,024   | 7,491,947,905  | 7,334,779,195   | 7,232,029,416  | 7,571,918,039   | 8,753,728,830  | 8,070,282,459 | 46,454,685,844 |
| VAR   | 22.60  | 19.86   | 38.91  | 19.94   | 17.20          | 23.54         | 23             |

Imagen 3. Indicador facturación 2024 vs 2025. Fuente. Proceso Facturación

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se obtuvo un valor total de servicios facturados por \$57.333.313.793, cifra que, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2024, que fue de \$46.454.685.844, refleja una tendencia de crecimiento del 24%. Este resultado evidencia no solo la continuidad, sino también el fortalecimiento de la política institucional de garantizar la facturación oportuna y completa de la totalidad de los servicios prestados a la comunidad.

El incremento sostenido en la facturación responde, entre otros factores, a la optimización de los procesos de registro, auditoría y soporte documental, así como a la ampliación de la capacidad instalada y la diversificación de la oferta de servicios del Hospital. Estos esfuerzos permiten responder de manera oportuna y eficiente a la creciente demanda de la población usuaria, mejorando los indicadores de productividad y generando mayor confianza con las Entidades Responsables de Pago (ERP).

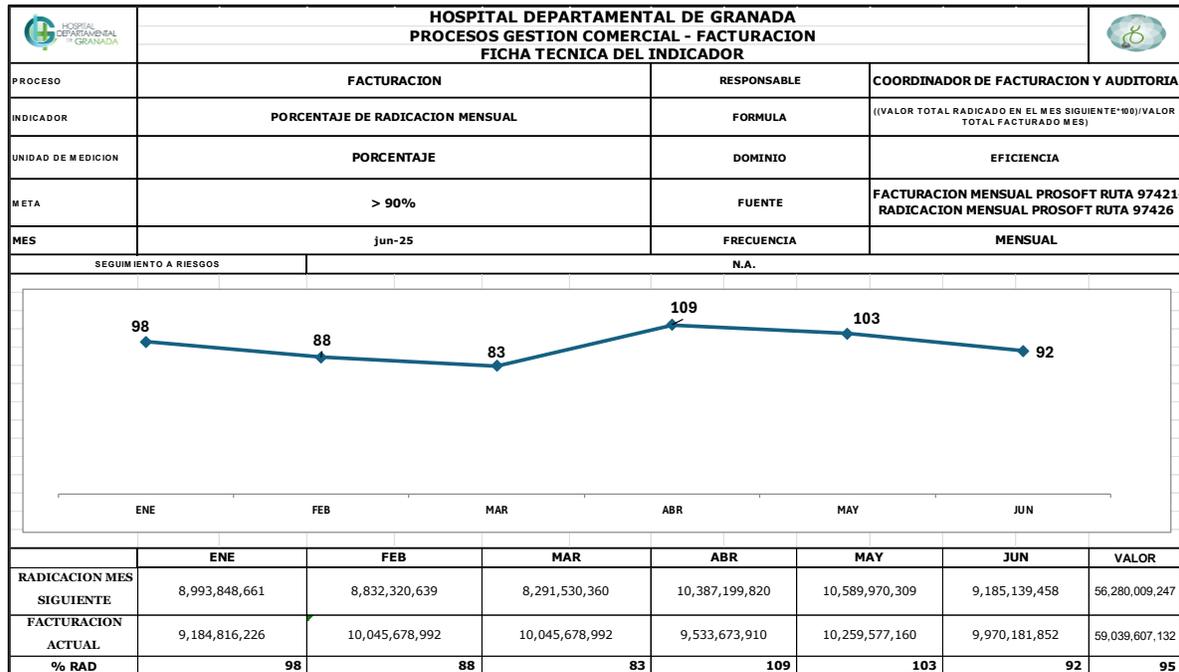


Imagen 4. Indicador Porcentaje de radicación - Fuente: Proceso Facturación

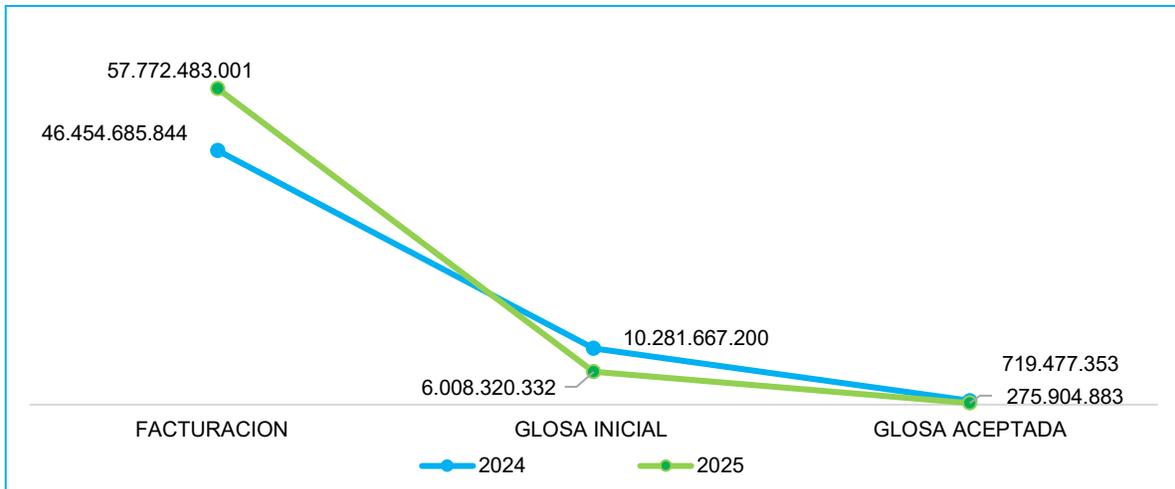
En cuanto a la radicación, se reporta un valor total radicado de \$56.280.009.247, lo que corresponde al 95% de la facturación generada durante el periodo analizado. Esta cifra refleja la eficiencia del proceso de radicación mensual y el compromiso del equipo de facturación y auditoría por cumplir los tiempos establecidos para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución. Sin embargo, se evidencia un saldo pendiente por radicar de \$2.759.597.886, equivalente al 5% del total facturado, monto que se tiene proyectado radicar en su totalidad durante el tercer trimestre de 2025.

Cabe resaltar que durante este periodo se ha continuado aplicando lo dispuesto en la Resolución 2275 de 2023, normativa que unifica y actualiza las disposiciones relativas a la generación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud, permitiendo la integración de los campos de datos del RIPS con los campos de datos adicionales del sector salud que se deberán contemplar en la generación de la factura electrónica de venta FEV.

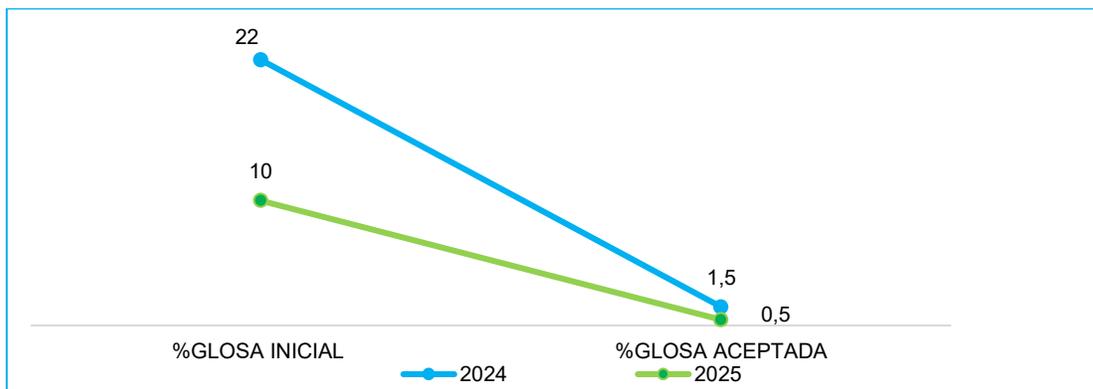
No obstante, se precisa que la facturación acumulada pendiente de radicar por servicios prestados y no radicados al cierre de la vigencia 2024 deberá ser presentada ante las ERP correspondientes, con el fin de asegurar el recaudo oportuno y evitar afectaciones en el flujo de caja institucional. Para

ello, se solicita dar continuidad y fortalecimiento al plan de mejora del proceso de facturación, enfocado en robustecer los controles de calidad documental, optimizar los tiempos de gestión interna y promover la articulación con las demás áreas involucradas en el ciclo de la facturación y cobro.

### INFORME DE GLOSAS Y CONCILIACIONES

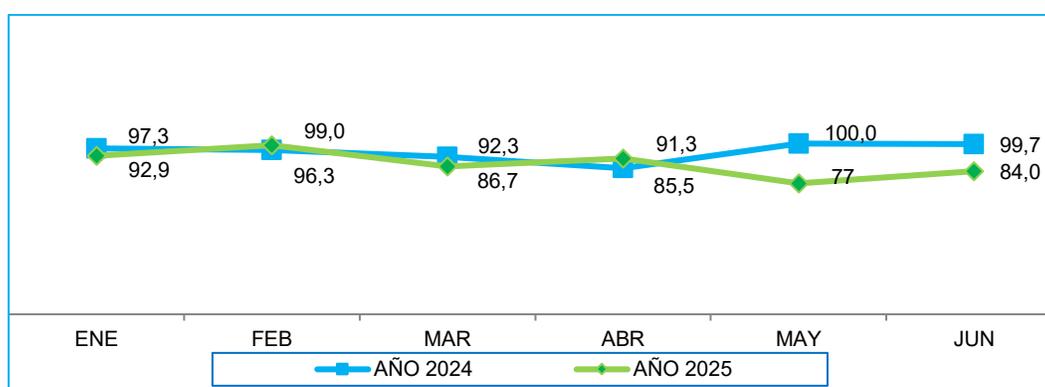


Con relación a la gráfica, se evidencia que para la vigencia 2025, se presenta disminución de la glosa inicial y de la glosa aceptada, frente al año 2024, a pesar del incremento en el valor de la facturación para el año 2025, lo cual permite concluir que las estrategias institucionales implementadas para la disminución de la glosa han tenido un impacto favorable en este indicador.



Gráfica 18. Porcentaje de glosa inicial y glosa aceptada, en relación con facturación del periodo I semestre 2024 - 2025. Fuente. Software institucional informe oportunidad de glosas

La gráfica refleja cumplimiento de la meta del indicador institucional, en las dos vigencias, puesto que, la glosa aceptada es inferior al 5%; en cuanto a la glosa inicial, como se comentó en la gráfica anterior, se muestra una disminución en el año 2025, mostrando cumplimiento de la meta establecida para el indicador para esta vigencia (meta glosa inicial:<20%). Es importante resaltar que el Hospital Departamental de Granada E.S.E., implementó estrategias para el control y la disminución de glosas administrativas y por pertinencia, a través de un plan de acción institucional, que incluye un cronograma de capacitaciones para el personal de facturación y auditoría, comunicación frecuente con el equipo asistencial, que permite la retroalimentación de las glosas más usuales y con mayor impacto, con el objetivo de disminuir las brechas de calidad en el registro de la historia clínica.



Gráfica 19. Porcentaje de glosa gestionada I semestre 2024 – 2025. Fuente. Software institucional informe oportunidad de glosas

Como se evidencia en la gráfica, la Institución viene realizando esfuerzos significativos frente al fortalecimiento del proceso de gestión de glosas, por lo que se ha logrado un mayor control de este en la calidad y la oportunidad en tiempos de respuesta; así mismo, se ha logrado una adaptación progresiva en los cambios normativos (Resolución 2284 de 2023, Resolución 2335 y Resolución 2275 de 2023). Para el año 2025, en el proceso de implementación de la nueva normatividad, se han presentado limitantes para el cumplimiento del indicador tales como: aumento de glosa por causales referentes a la validación de los códigos únicos de validación (CUV), cambios en la modalidad de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) a JSON (JavaScript Object Notation), lo cual ha generado retrasos en el envío oportuno de soportes (22 días hábiles). Pese a lo anterior, los procesos de facturación, radicación y gestión de glosas implementan planes de trabajo conjunto para dar cumplimiento a los nuevos requisitos normativos, dentro de los tiempos establecidos.

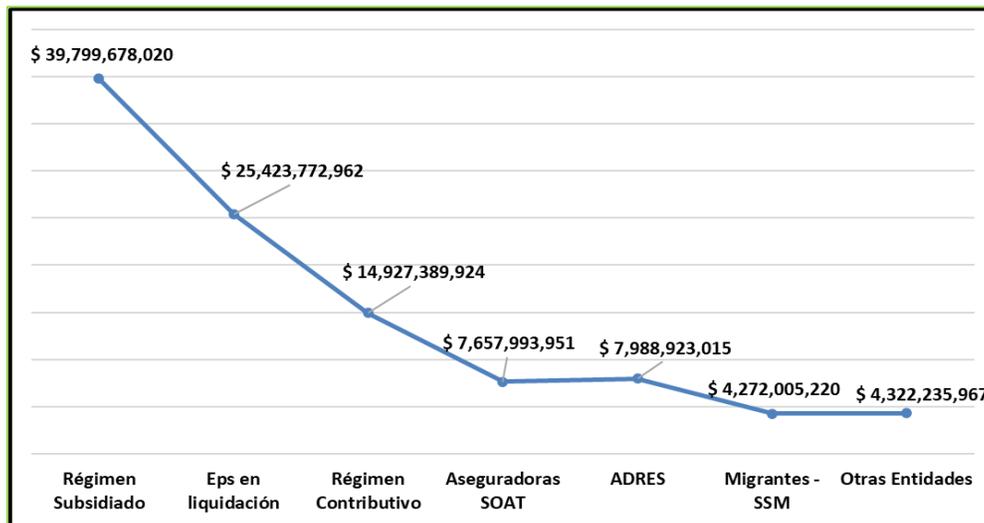
## INFORME DE CARTERA

El total de la cartera con corte a junio 30 de 2025 es de \$104.391.999.059 que comparado con diciembre del 2024 presentó un aumento de \$ 16.313.793.088, lo que representa un incremento del 19%. A continuación, se muestran en una línea de tiempo el comportamiento de la cartera durante los últimos 6 años:



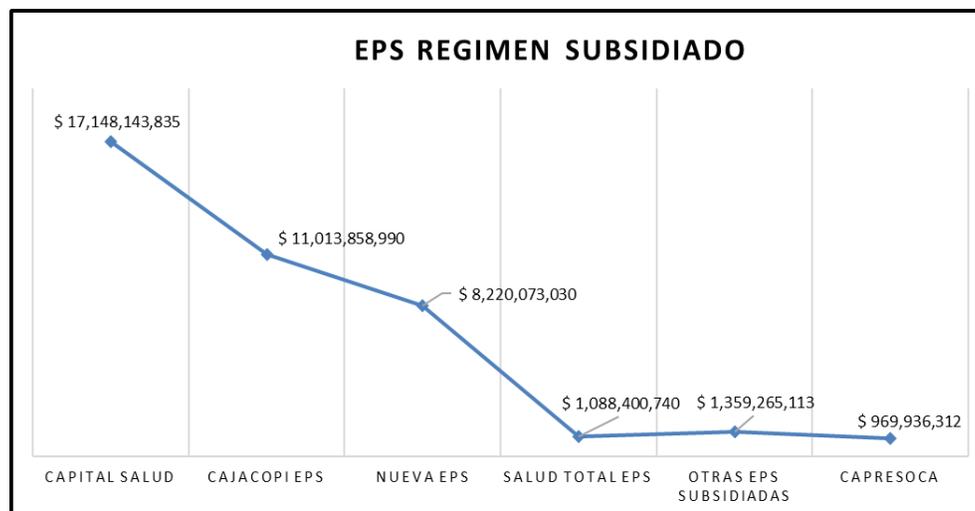
Gráfica 20. Histórico de cartera 2020- 2025. Fuente: Proceso de Cartera

De igual forma, presentamos la cartera por los diferentes componentes, a corte de junio 2025:



Gráfica 21. Estado de cartera por regímenes- Fuente. Prosoft

Las siguientes son las EPS con mayor cartera en el régimen subsidiado, de las cuales se han adelantado las gestiones de cobro correspondientes, así:



Grafica 22. Cartera régimen subsidiado a junio 30 de 2025. Fuente: proceso de cartera.

Capital Salud EPS, presenta una cartera con corte a junio de 2025 de \$17.148.143.835 representando un 43% del total de la cartera en el régimen subsidiado. El 20 de junio se firmó acta de cruce de cartera No. 0664-2025 con un valor reconocido libre para pago de \$ 2.680.975.519 sobre el cual se está gestionando el debido pago. En junio realizó pagos a través de giro directo y giro de tesorería por un total de \$3.318.719.531.

Cajacopi EPS, presenta una cartera con corte a junio de 2025 de \$11.013.858.990 representando un 28% del total de la cartera en el régimen subsidiado. En la actualidad no se ha suscrito contrato con esta entidad. Esta EPS continúa cancelando con los recursos del giro directo las cuotas de los dos acuerdos de pago firmados, no realiza pagos adicionales durante el mes. El Hospital asistió a la reunión presencial en Barranquilla el 27 de junio de 2025, donde se expusieron las dificultades en el proceso de autorización, radicación y pago de los servicios de salud prestados. Se suscribió un tercer acuerdo de pago por \$3.107.818.579 a 18 cuotas.

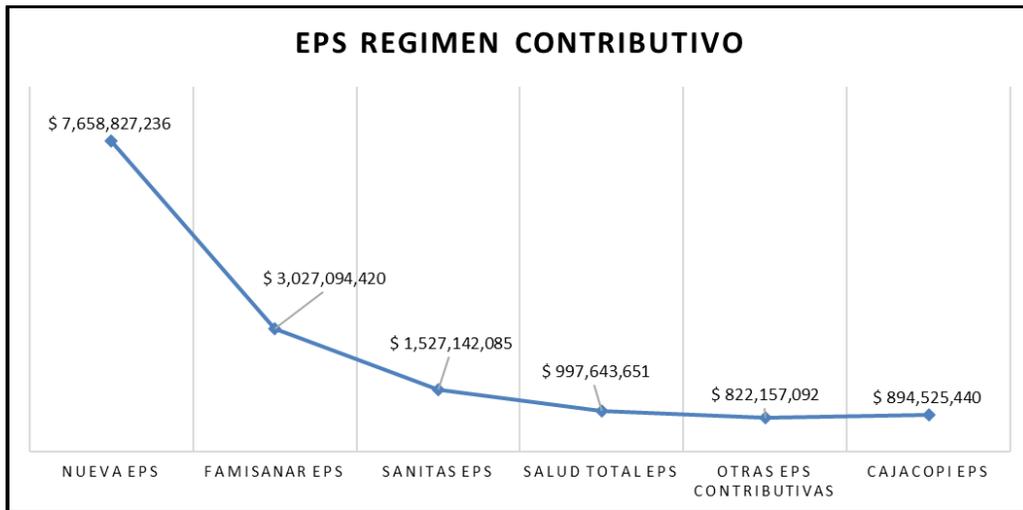
Nueva EPS, presenta una cartera con corte a junio de 2025 de \$8.220.073.030 representando un 21% del total de la cartera en el régimen subsidiado. Como resultado de las gestiones de cobro realizadas, se obtuvo espacio el día 4 de junio de 2025 para tratar temas contractuales, conciliar glosas, devoluciones y solicitar celeridad sobre la suma de los servicios de salud que se tiene en

proceso de auditoría. Se logró establecer contacto directo con el agente interventor de Nueva Eps, quien autorizó giro por valor de \$1.600 millones adicionales al giro directo del mes de junio, en total se recaudaron \$3.217.636.199.

Con Salud Total EPS, se ha venido adelantando conciliación de los saldos de glosa del periodo julio a diciembre de 2024 para cerrar la vigencia, por valor de \$300.710.262. Este proceso ha resultado tedioso, pese a que se ha realizado uno a uno no se ha logrado establecer acuerdo alguno.

Capresoca EPS, entidad que se encuentra intervenida por la SUPERSALUD, hasta el momento no ha cancelado el acuerdo de pago por valor de \$130.804.296 firmado en las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 de 2013, realizadas en agosto de 2024. La EPS fue citada para audiencia de conciliación extrajudicial en derecho ante la SUPERSALUD, mediante acta No. 120.113 del 29 de abril de 2025, se reconocieron \$245.801.860. También se citó a las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 de 2013, realizada en mayo de 2025, espacio donde la entidad asistió sin fórmula de pago. Lo anterior aludiendo que la EPS no realiza compromisos de pago por encontrarse intervenida.

Las siguientes son las EPS con mayor cartera en el régimen contributivo, de las cuales se han adelantado las gestiones de cobro correspondientes, así:



Grafica 23. Cartera régimen contributivo a junio 30 de 2025. Fuente: proceso de cartera.

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

Nueva EPS en el régimen contributivo es la segunda EPS con mayor número de afiliados en el municipio de Granada, debido al cierre de los servicios por parte de las IPS privadas la EPS redireccionó la atención de estos usuarios para el Hospital.

Famisanar EPS, continúa intervenida, sin embargo, ha venido cumpliendo con la programación de pagos que para el mes de junio fue de \$382.569.297, cancelando \$182.569.297 en junio, y los \$200.000.000 restantes, en la primera semana de julio. Existe un valor reconocido antes de la intervención de \$397.065.797 y después de la intervención de \$648.811.988. La cartera mayor a 180 días fue entregada en cobro jurídico a un tercero, quien está realizando la gestión tanto de los saldos de cartera como de la conciliación de la glosa, esto con el fin de obtener el pago de estos valores reconocidos.

Sanitas EPS, presenta una cartera de \$1.527.142.085. Se definió la glosa por conciliar quedando un saldo a favor del Hospital de \$101.534.446 con compromiso de pago para junio 30 de 2025. Sin embargo, este pago no se obtuvo, incumplimiento notificado a la EPS. Debido a la mejora en la radicación y respuesta a las devoluciones, el recaudo se ha incrementado mes a mes, obteniendo pagos para el mes de junio de 2025, por valor de \$167.113.964.

Con Salud Total EPS, el saldo de cartera del régimen contributivo es de \$997.643.651 con corte a junio 2025 y en la actualidad estamos realizando nuevo cruce de cartera para definir saldos libres de pago y nueva glosa a conciliar.

En cuanto a la cartera con las aseguradoras SOAT, se hizo actualización y entrega de los saldos para cobro jurídico a un tercero, por valor de \$6.382.675.288. Quien ha venido realizando las siguientes conciliaciones a favor del Hospital, gestiones de las que se ha obtenido recaudo.

La siguiente es la cartera que presentan las aseguradoras SOAT con corte a junio 30 de 2025:

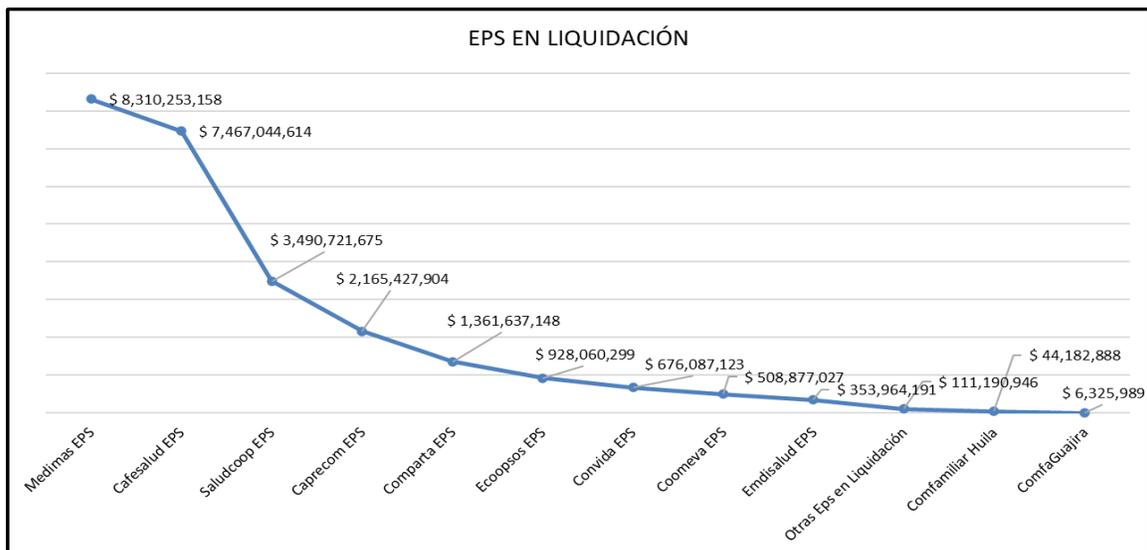
|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|



Grafica 24. Aseguradoras Soat. Fuente: Proceso de cartera.

Con la Previsora S.A. se realizó proceso de conciliación de glosa durante dos semanas del 14 al 28 de abril de 2025, generándose en dos actas de conciliación de glosas reconocimiento a favor del Hospital por valores de \$517.278.674 y \$654.228.430, sumas programadas para posterior pago.

A continuación, se relacionan los saldos de cartera de las EPS en liquidación con corte a junio 30 de 2025, por un valor total de \$25.423.772.962.



Grafica 25. Eps en liquidación – Fuente: proceso de cartera.

En el mes de junio se recibió de CAFESALUD EPS un pago de \$7.247.779.

Con la siguiente relación se consolida el total de la cartera:

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Aseguradoras SOAT                 | \$ 7,657,993,951          |
| Migrantes - SSM                   | \$ 4,272,005,220          |
| Adres                             | \$ 7,988,923,015          |
| Otras Entidades                   | \$ 4,322,235,967          |
| <b>TOTAL CARTERA A JUNIO 2025</b> | <b>\$ 104,391,999,059</b> |

Tabla 16. Otros deudores de cartera- Fuente: Proceso de cartera

Con la Secretaría de Salud del Meta se llevó a cabo reunión de cartera el 13 de mayo de 2025, para verificar saldos pendientes de pago por servicios prestados a la población migrante desde el año 2019 al 31 de marzo del año 2025, estableciéndose un valor libre para pago de \$3.068.305.419.

El ADRES realizó el último reporte del estado de las reclamaciones con corte a marzo 2025, manifestando lo siguiente:

*“Se informa que una vez consultada la base de datos de la ADRES por el PSS ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA con NIT 800037021 se evidencia que, bajo las líneas de primera vez, respuesta a glosa y glosa transversal se han presentado 6925 reclamaciones para la vigencia 2018 – noviembre 2024, por un valor de \$3.884.279.522 de los cuales \$4.501.706.186 cuentan con estado aprobado, \$6.840.439.973 glosado y \$106.339.363 anulado.*

*Agregado a lo anterior, se observa que para los periodos de radicación de diciembre 2024 a marzo 2025 la misma entidad ha presentado 484 reclamaciones bajo la línea de primera vez y respuesta a glosa por un valor de \$1.483.743.483 los cuales se encuentran surtiendo el trámite de auditoría integral.”*

Ante esta respuesta del ADRES se interpuso derecho de petición solicitando el pago de la deuda y la celeridad en el proceso de auditoría y conciliación de la glosa. Se continúa con las actividades de

gestión de cobro de la cartera a través de radicación de derechos de petición, notificación de los saldos adeudados a los entes de vigilancia y control, cruces y circularización de la cartera, conciliaciones de glosa, subsanación de devoluciones, mesas de trabajo virtuales y presenciales para suscripción de actas de cruce de cartera donde se reconocen valores libres para pago, que hacen parte del cobro con cada Entidad Responsable de Pago.

Se realiza el reporte a los diferentes entes de control del incumplimiento de la norma en cuanto al pago del porcentaje establecido en el giro directo de manera mensual a fin de obtener el pago de la diferencia en el saldo no girado.

| <b>MES/2025</b>         | <b>VR. GIRO DIRECTO 2025</b> |
|-------------------------|------------------------------|
| ENERO                   | \$ 3.862.005.614             |
| FEBRERO                 | \$ 3.272.581.554             |
| MARZO                   | \$ 2.396.911.275             |
| ABRIL                   | \$ 1.663.580.538             |
| MAYO                    | \$ 2.160.479.269             |
| JUNIO                   | \$ 1.997.701.262             |
| <b>TOTALES</b>          | <b>\$ 15.353.259.512</b>     |
| <b>PROMEDIO MENSUAL</b> | <b>\$ 2.558.876.585</b>      |

Tabla 17. Recurso recibido por giro directo 2025. Fuente. Proceso Cartera.

El giro directo se constituye en un mecanismo que le permite a la ADRES transferir directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS los recursos, sin que estos pasen por la Entidad Promotora de Salud EPS. De esta manera busca agilizar el flujo de recursos hacia las IPS que componen la red de cada una de las EPS y que prestaron servicios a los usuarios de las EPS. Sin embargo, esta importante herramienta de fortalecimiento financiero se ha venido debilitando, toda vez que, los recursos recibidos se han disminuido, pese a la radicación de los servicios de salud a cada una de las EPS, no se recibe el 50% de los montos radicados para cobro, tal como lo suscita la norma.

## INFORME CONTABLE

El Hospital Departamental de Granada ESE, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de II Nivel, adscrito al Departamento del Meta. Por ser una entidad pública de carácter descentralizada aplica la normatividad contable emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), dentro del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

El Estado de Resultado con corte a junio de 2025 y comparado al mismo periodo del año 2024 arroja los siguientes resultados:

| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL           |   |                       |             |                       |             |                      |               |
|---|---|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|---------------|
| CODIGO                                  | NOMBRE  | JUNIO DE 2025         |             | JUNIO DE 2024         |             | VARIACION            |               |
|   |   | \$                    | %           | \$                    | %           | \$                   | %             |
| <b>4</b>                                | <b>INGRESOS</b>   | <b>58,080,664,347</b> | <b>100%</b> | <b>48,378,209,630</b> | <b>100%</b> | <b>9,702,454,716</b> | <b>20.06%</b> |
| 4,3                                     | VENTA DE SERVICIOS                                      | 55,684,196,901        | 96%         | 46,092,890,878        | 95%         | 9,591,306,024        | 20.81%        |
| 4,4                                     | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                           | 1,673,465,639         | 3%          | 1,081,486,028         | 2%          | 591,979,611          | 54.74%        |
| 4,8                                     | OTROS INGRESOS  | 723,001,807           | 1%          | 1,203,832,725         | 2%          | (480,830,918)        | -39.94%       |
| <b>5</b>                                | <b>GASTOS</b>   | <b>11,323,254,192</b> | <b>19%</b>  | <b>9,930,083,460</b>  | <b>21%</b>  | <b>1,393,170,732</b> | <b>14.03%</b> |
| 5,1                                     | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN                           | 7,435,592,750         | 13%         | 6,025,815,072         | 12%         | 1,409,777,678        | 23.40%        |
| 5,3                                     | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 1,763,143,507         | 3%          | 2,892,856,731         | 6%          | (1,129,713,224)      | -39.05%       |
| 5,8                                     | OTROS GASTOS  | 2,124,517,936         | 4%          | 1,011,411,658         | 2%          | 1,113,106,278        | 110.05%       |
| <b>6</b>                                | <b>COSTOS DE VENTAS</b>                                 | <b>34,754,413,674</b> | <b>60%</b>  | <b>30,689,316,913</b> | <b>63%</b>  | <b>4,065,096,761</b> | <b>13.25%</b> |
| 6,3                                     | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS                            | 34,754,413,674        | 60%         | 30,689,316,913        | 63%         | 4,065,096,761        | 13.25%        |
| <b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b> |   | <b>12,002,996,480</b> | <b>21%</b>  | <b>7,758,809,257</b>  | <b>16%</b>  | <b>4,244,187,223</b> | <b>54.70%</b> |

Tabla 18. Estados de resultados integral 2025 vs 2024. Fuente. Área de contabilidad-.

Los ingresos totales de la entidad presentaron un incremento al pasar en el año 2024 de \$48.378.209.630 a \$58.080.664.347 en el año 2025, es decir un 20.06%, esta variación principalmente se reflejó porque las ventas por servicios de salud se incrementaron en la suma de

\$9.591.306.024; y a los recursos recibidos por concepto de transferencias y subvenciones las cuales mostraron un incremento de \$591.979.611 representados en un 54.74%.

Los costos de ventas corresponden a las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados exclusivamente con la prestación de los servicios de salud, para el año 2025 los costos representan el 60% de los ingresos, se observa un incremento leve del 13.25%, es un incremento moderado respecto al comportamiento de los ingresos del periodo a analizar. Los Costos reflejan un incremento al pasar de \$30.689.316.913 en el año 2024 a \$34.754.413.674 en el año 2025.

Los gastos del Hospital Departamental de Granada ESE, representan el 19% del total de los ingresos. Los cuales presentaron un incremento del 14.03% representado en \$1.393.170.732 al pasar en el año 2024 de \$9.930.083.460 a \$11.323.254.192 en el año 2025, este incremento obedeció principalmente a los gastos de administración.

En los gastos de administración y operación se registran todas las erogaciones y desembolsos de carácter administrativo, los cuales son complementarios para la atención de los pacientes que aumentaron un 23.40%. También encontramos Otros Gastos: erogaciones que no son del giro normal del Objeto Social tales como gastos financieros, diversos, glosas y devoluciones de años anteriores, las cuales presentaron un incremento del 110% representado en \$1.113.106.278 en su mayoría son glosas de vigencias anteriores las cuales fueron conciliadas con las aseguradoras.

Finalmente, el resultado integral del ejercicio, es decir la utilidad operacional, alcanzó un valor para el año 2025 de \$12.002.996.4802 correspondiente a una rentabilidad del 21%, mientras que para el año 2024 el valor fue de \$7.758.809.257, correspondiente a una rentabilidad del 16%, con un crecimiento del 54.70%

El Estado de Situación Financiera corte a junio de 2025 y comparado al mismo periodo del año 2024 presentó los siguientes resultados:

El Estado de Situación Financiera corte a junio de 2025 y comparado al mismo periodo del año 2024 presentó los siguientes resultados:

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |                                       |                        |             |                        |             |                       |               |
|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| CODIGO                         | NOMBRE                                | JUNIO DE 2025          |             | JUNIO DE 2024          |             | VARIACION             |               |
|                                |                                       | \$                     | %           | \$                     | %           | \$                    | %             |
| <b>1</b>                       | <b>ACTIVOS</b>                        | <b>151,318,748,550</b> | <b>100%</b> | <b>128,362,770,860</b> | <b>100%</b> | <b>22,955,977,690</b> | <b>17.88%</b> |
| 1,1                            | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 15,325,143,629         | 10%         | 16,454,267,748         | 13%         | (1,129,124,119)       | -6.86%        |
| 1,3                            | CUENTAS POR COBRAR                    | 76,252,329,266         | 50%         | 58,116,257,312         | 45%         | 18,136,071,954        | 31.21%        |
| 1,5                            | INVENTARIOS                           | 3,873,825,557          | 3%          | 2,583,341,214          | 2%          | 1,290,484,343         | 49.95%        |
| 1,6                            | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO          | 55,866,800,745         | 37%         | 51,206,504,185         | 40%         | 4,660,296,560         | 9.10%         |
| 1,9                            | OTROS ACTIVOS                         | 649,353                | 0%          | 2,400,402              | 0%          | (1,751,049)           | -72.95%       |
| <b>2</b>                       | <b>PASIVOS</b>                        | <b>50,533,931,098</b>  | <b>33%</b>  | <b>50,835,573,816</b>  | <b>40%</b>  | <b>(301,642,718)</b>  | <b>-0.59%</b> |
| 2,4                            | CUENTAS POR PAGAR                     | 21,767,521,640         | 14%         | 25,301,351,914         | 20%         | (3,533,830,274)       | -13.97%       |
| 2,5                            | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS            | 298,961,561            | 0%          | 267,168,382            | 0%          | 31,793,179            | 11.90%        |
| 2,7                            | PROVISIONES                           | 9,285,063,993          | 6%          | 9,451,078,149          | 7%          | (166,014,156)         | -1.76%        |
| 29                             | OTROS PASIVOS                         | 19,182,383,904         | 13%         | 15,815,975,371         | 0           | 3,366,408,533         | 21.28%        |
| <b>3</b>                       | <b>PATRIMONIO</b>                     | <b>100,784,817,452</b> | <b>67%</b>  | <b>77,527,197,044</b>  | <b>60%</b>  | <b>23,257,620,408</b> | <b>30.00%</b> |
| 3,2                            | PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS            | 100,784,817,452        | 67%         | 77,527,197,044         | 60%         | 23,257,620,408        | 30.00%        |

Tabla 19. Estado de situación financiera 2025 vs 2024. Fuente. Área de contabilidad-.

Los Activos totales de la entidad, mostraron un incremento al pasar en el año 2024 de \$128.362.770.860 a \$151.318.748.550 en el año 2025, esta variación principalmente se reflejó en \$18.136.071.954 correspondiente al mayor valor de las cuentas por cobrar por la venta de servicios de salud a las diferentes EAPB.

Igualmente, la propiedad planta y equipo mostró un crecimiento de \$4.660.296.560 representado en 9.10% gracias a la inversión realizada por la administración con recursos propios y recursos recibidos por transferencias.

Los pasivos presentaron una disminución del 0.59% al pasar en el año 2024 de \$50.835.573.816 a \$50.533.931.098 en el año 2025. El pasivo de la Institución para el año 2025 representó el 40% del total del Activo.

El primer grupo de los pasivos son las cuentas por pagar, en el cual se reconoce las obligaciones adquiridas con terceros, en desarrollo del objeto social y de las actividades desarrolladas dentro del período contable, conformado por adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar. Las cuentas por pagar presentaron una disminución de

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

\$3.533.830.274 al pasar en el año 2024 de \$25.301.351.914 a \$21.767.521.640 en el año 2025 representado en 13.97%.

También encontramos dentro de los Pasivos como la segunda cuenta más representativa: Otros pasivos, donde se reconoce contablemente las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el Hospital en desarrollo a sus actividades o en su calidad de garante, que según el marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación se reconoce simultáneamente el activo Fijo contra la cuenta del Pasivo. Está compuesta por los ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos. En el año 2024 se presentó los siguientes reconocimientos: ingreso del Comodato de equipos biomédicos. Mobiliario y demás del Contrato de Cooperación empresarial (Alianza Estratégica) N001 de 2023 celebrado con la Sociedad Emergencias Clínicas S.A.S. para el montaje y puesta en funcionamiento de la Unidad Renal por valor de \$2.533.500.000, \$11.325.000 equipos en donación y \$1.696.032.000 corresponde a la inversión por parte del aliado estratégico para las adecuaciones locativas y adecuación física del área destinada al funcionamiento de la Unidad Renal; también en esta cuenta se incluye 14.069.518.222 Recursos recibidos por transferencia con según Resolución 2289 2289 del 28 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social para EL Proyecto de dotación biomédica, reposición de equipos biomédicos para el Hospital Departamental de Granada ESE por valor de \$15.119.518.222; al cierre del ejercicio de 2024 se realizó reintegro al Ministerio de Salud y protección social Resolución 150 de 2024 del Hospital Departamental de Granada ESE por valor de \$1.050.000.000 correspondiente a saldo no ejecutado, ya que al momento de la compra habían bajado de precio algunos equipos.

El Patrimonio del Hospital Departamental de Granada ESE, en los períodos contables terminados al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 presentó una variación positiva; quiere decir que el resultado del ejercicio fue bueno durante las últimas vigencias. El Patrimonio presentó un incremento de \$23.257.620.408 al pasar en el año 2024 de \$77.527.197.044 a \$100.784.817.452 en el año 2025. Para el año 2025, el patrimonio del Hospital Departamental de Granada ESE, representa el 67% del total del Activo.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|

## INFORME PRESUPUESTAL.

A continuación, se presenta el comportamiento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las vigencias fiscales 2024 y 2025, del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

| DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL | A 30 DE JUNIO DEL 2024 |                       |                       | A 30 DE JUNIO DEL 2025 |                       |                       |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                     | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECONOCIMIENTOS       | RECAUDO               | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECONOCIMIENTOS       | RECAUDO               |
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>      | <b>120,651,337,844</b> | <b>82,242,302,660</b> | <b>56,136,794,103</b> | <b>126,871,583,046</b> | <b>79,797,578,729</b> | <b>59,980,833,639</b> |
| DISPONIBILIDAD INICIAL              | 4,319,917,021          | 4,319,917,021         | 4,319,917,021         | 14,765,250,586         | 14,765,250,586        | 14,765,250,586        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>          | <b>116,305,389,824</b> | <b>77,905,002,904</b> | <b>51,799,494,345</b> | <b>112,076,812,358</b> | <b>65,021,938,106</b> | <b>45,205,193,016</b> |
| Venta de servicios                  | 99,092,871,601         | 61,135,998,653        | 35,030,490,094        | 109,071,448,494        | 63,796,449,427        | 43,979,704,337        |
| Transferencias                      | 17,212,518,223         | 16,769,004,251        | 16,769,004,251        | 3,005,363,864          | 1,225,488,679         | 1,225,488,679         |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>          | <b>26,030,999</b>      | <b>17,382,735</b>     | <b>17,382,735</b>     | <b>29,520,102</b>      | <b>10,390,037</b>     | <b>10,390,037</b>     |
| Rendimientos Financieros            | 26,030,999             | 17,382,735            | 17,382,735            | 29,520,102             | 10,390,037            | 10,390,037            |

Tabla 20. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 vs 2025- Fuente: Oficina de presupuesto.

Con respecto a la Ejecución Presupuestal de Ingresos a 30 de junio comparativa 2024-2025 del Hospital Departamental de Granada E.S.E, los reconocimientos tuvieron una disminución del 2.97% frente a 2024. Ahora bien, es importante mencionar que este se da por el menor valor reconocido por transferencias recibidas, las cuales reflejaron un menor valor recibido de \$15.543.515.572, que corresponde a una disminución del 92.69%, mientras que los reconocimientos de venta de servicios que es nuestra misión Institucional presentan un incremento de \$2.660.450.774, que corresponde al 4% frente a 2024.

Al analizar los recaudos se puede evidenciar que presentaron un incremento del 6.85% frente a 2024. Si bien es cierto, que las transferencias recibidas reflejaron un menor valor recibido de \$15.543.515.572, que corresponde a una disminución del 92.69%, el recaudo por venta de servicio presentó un incremento significativo de \$8.949.214.243, que corresponde al 26% frente a 2024.

Es importante resaltar que a pesar de la crisis por la que atraviesa el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Hospital Departamental de Granada E.S.E, va a aperturar servicios de alta complejidad tales como: Laboratorio de Biología Molecular, Uci Pediátrica Imágenes diagnósticas ionizantes de alta complejidad y Hemodinamia e intervencionismo, que impactara positivamente a la comunidad, alineados al plan de desarrollo del Gobierno de la Unidad lo cual generará una mayor facturación.

De igual manera se ha fortalecido el proceso de facturación y cartera, lo cual se ve reflejado en incremento de la venta de servicios y un mayor recaudo como resultado de una gestión de cobro

permanente ante las diferentes E.A.P.B a las cuales el Hospital Departamental de Granada E.S.E, presta los servicios de salud a sus afiliados.

| DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL | A 30 DE JUNIO DEL 2024 |                       |                       | A 30 DE JUNIO DEL 2025 |                       |                       |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                     | APROPIACION DEFINITIVA | TOTAL COMPROMISOS     | TOTAL PAGOS           | APROPIACION DEFINITIVA | TOTAL COMPROMISOS     | TOTAL PAGOS           |
| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>        | <b>120,651,337,844</b> | <b>71,225,019,576</b> | <b>39,964,103,195</b> | <b>126,871,583,046</b> | <b>97,034,622,926</b> | <b>45,098,197,272</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>     | <b>39,576,103,086</b>  | <b>19,257,924,939</b> | <b>13,289,292,036</b> | <b>40,185,163,213</b>  | <b>29,958,439,331</b> | <b>9,928,808,116</b>  |
| GASTOS DE PERSONAL                  | 1,780,062,811          | 804,264,434           | 804,264,434           | 1,887,422,456          | 638,728,379           | 638,728,379           |
| GASTOS GENERALES                    | 35,626,850,030         | 16,601,331,720        | 11,551,448,817        | 37,397,740,756         | 29,319,710,952        | 9,290,079,737         |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES           | 2,169,190,245          | 1,852,328,785         | 933,578,785           | 900,000,001            | -                     | -                     |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>          | <b>80,297,234,757</b>  | <b>51,199,094,637</b> | <b>25,906,811,159</b> | <b>86,336,419,832</b>  | <b>67,076,183,595</b> | <b>35,169,389,156</b> |
| <b>GASTOS DE INVERSION</b>          | <b>778,000,001</b>     | <b>768,000,000</b>    | <b>768,000,000</b>    | <b>350,000,001</b>     | <b>-</b>              | <b>-</b>              |

Tabla 21. Ejecución Presupuestal de Gastos 2024-2025 Fuente. Propia área de presupuesto

En la Ejecución Presupuestal de Gastos del Hospital Departamental de Granada E.S.E a 30 de junio comparativa 2024-2025, se evidencia que los compromisos tuvieron un incremento del 36.24% frente a 2024. Lo anterior obedece a la fecha de corte están comprometidos las reservas presupuestales que quedaron a 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$ 14.685.429.282, los cuales no estaban comprometidos a junio de la vigencia 2024. Igualmente se comprometieron recursos por valor de \$1.747.089.572. para adelantar las obras de infraestructura requeridas para la puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos adquiridos por el Hospital Departamental de Granada E.S.E y la adquisición de bienes y servicios para garantizar la óptima prestación de los servicios de salud.

Los pagos presentaron un aumento del 12.85% comparado con la vigencia 2024, lo cual significa que el Hospital Departamental de Granada E.S.E, pudo realizar pagos a los proveedores de bienes y servicios por un mayor valor, debido a un aumento en el recaudo del 26%.

Como resultado del recaudo menos los compromisos adquiridos a 30 de junio del 2025, el Hospital Departamental de Granada ESE, presenta un déficit presupuestal de \$ 37.053.789.287.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INFORME TALENTO HUMANO

#### Planta de Personal

La planta de personal del Hospital Departamental de Granada E.S.E., está conformada según su tipo de vinculación por 3 cargos de carrera administrativa (Profesionales asistenciales) 1 de ellos en vacancia definitiva por retiro por pensión, dos cargos de periodo fijo (Directivo-Gerente y Asesor de Control Interno) y 7 cargos de libre nombramiento y remoción (3 Directivos, 3 Profesionales y 1 Técnico). En cuanto a los empleos de carrera administrativa del Hospital Departamental de Granada E.S.E para el primer semestre de 2025 se presenta una (1) vacante definitiva, por retiro por pensión de una funcionaria de carrera administrativa, que ostentaba el cargo de profesional universitaria de la salud Bacterióloga, renuncia al cargo a partir del 05 de diciembre de 2024 y una (1) vacante definitiva del nivel directivo de libre nombramiento y remoción en el cargo de Subgerente Administrativa, el cual se encuentra en encargo desde el 19 de marzo de 2025.

#### Distribución del Personal de Planta y CPS de 2024 a 30 de junio de 2025

| CONCEPTO        | PERIODO 2024 |           |           | PERIODO 2025 |           |           |
|-----------------|--------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
|                 | PLANTA       | CPS       | TOTAL     | PLANTA       | CPS       | TOTAL     |
| Asistenciales   | 2            | 58        | 61        | 2            | 62        | 64        |
| Administrativos | 9            | 7         | 16        | 8            | 8         | 16        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>11</b>    | <b>65</b> | <b>76</b> | <b>10</b>    | <b>70</b> | <b>80</b> |

*Tabla 22. Distribución de personal de planta y Cps de 2024 a 30 de junio de 2025- Fuente: Área de Talento Humano*

La contratación de personal por CPS administrativo y asistencial presenta un incremento del 7% en el primer semestre de 2025 comparado con el año 2024; a diferencia del personal de planta que presenta una disminución del 9% en lo corrido del año 2025, comparado con el año 2024, esto debido a la renuncia por pensión de la profesional universitaria de la salud Bacterióloga y del Subgerente Administrativo, para un total de 10 cargos provistos (2 asistenciales y 8 administrativos). 8 profesionales de apoyo administrativo y 62 profesionales asistenciales vinculados por CPS, para un total de 70 colaboradores vinculados por contrato de prestación de servicios.

Es importante mencionar que actualmente el 88% del personal está contratado a través de operadores externos.

| OPERADOR                             | CANTIDAD COLABORADORES | CANTIDAD COLABORADORES |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
|                                      | 2024                   | 2025                   |
| Compañía Vital De Colombia (Covicol) | 520                    | 528                    |
| Grupo Ingeniar Colombia S.A.S        | 31                     | 34                     |
| Damasco Seguridad Ltda.              | 25                     | 25                     |
| <b>Total, General</b>                | <b>576</b>             | <b>587</b>             |

Tabla 23. Comparativo Colaboradores Operadores Externos 2024 -2025. - Fuente. Gestión Talento Humano

La tabla anterior refleja un leve aumento de personal en la vigencia 2025 debido a la apertura de nuevos servicios. A nivel general realizando el comparativo entre la vigencia del año 2024 (652 colaboradores) con corte al 31 de diciembre y el primer semestre del año 2025 (667 colaboradores) se presenta un incremento del 2% en el personal que labora en la institución mediante las diferentes modalidades de contratación.

## VACANTES

A continuación, se presenta la situación actual de los empleos en carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y/o temporal:

|                            |                                    |          |
|----------------------------|------------------------------------|----------|
| <b>Vacancia definitiva</b> | Provistos mediante encargo         | <b>0</b> |
|                            | En provisionalidad                 | <b>0</b> |
|                            | Sin proveer                        | <b>1</b> |
|                            | <b>Total, vacantes definitivas</b> | <b>1</b> |
| <b>Vacancia temporal</b>   | Provistos mediante encargo         | <b>0</b> |
|                            | Sin proveer                        | <b>0</b> |
|                            | <b>Total, vacantes temporales</b>  | <b>0</b> |

Tabla 24. Situación actual empleos de carrera administrativa en vacancia- Fuente Gestión talento humano

## VACANTES DEFINITIVAS EN LA PLANTA GLOBAL

Dado lo anterior, se presentan las vacantes definitivas para un cargo de carrera administrativa y uno de libre nombramiento y remoción a corte de junio de 2025.

| <i>Código</i> | <i>Grado</i> | <i>Nivel</i> | <i>Denominación del empleo</i>                          | <i>Vacantes</i> |
|---------------|--------------|--------------|---|-----------------|
| <b>2025</b>   |              |              |   |                 |
| <b>85</b>     | 3            | Directivo    | Gerente E.S.E.  | <b>0</b>        |
| <b>90</b>     | 2            | Directivo    | Subgerente Administrativo                               | <b>1</b>        |
| <b>90</b>     | 2            | Directivo    | Subgerente Asistencial                                  | <b>0</b>        |
| <b>90</b>     | 2            | Directivo    | Subgerente Atención Directa al Usuario                  | <b>0</b>        |
| <b>105</b>    | 3            | Asesor       | Asesor Control Interno                                  | <b>0</b>        |
| <b>219</b>    | 4            | Profesional  | Profesional Universitario Almacén                       | <b>0</b>        |
| <b>219</b>    | 4            | Profesional  | Profesional Universitario Cartera                       | <b>0</b>        |
| <b>219</b>    | 4            | Profesional  | Profesional Universitario Presupuesto                   | <b>0</b>        |
| <b>243</b>    | 5            | Profesional  | Enfermero   | <b>0</b>        |
| <b>243</b>    | 5            | Profesional  | Enfermero   | <b>0</b>        |
| <b>237</b>    | 4            | Profesional  | Profesional Universitario Área de la Salud-Bacteriólogo | <b>1</b>        |
| <b>367</b>    | 1            | Técnico      | Técnico Administrativo Pagador                          | <b>0</b>        |
| <b>TOTAL</b>  |              |              |   | <b>2</b>        |

Tabla 25. Vacantes definitivas en la planta global- Fuente: Gestión del talento humano

Para el primer semestre de 2025, en el Hospital Departamental de Granada E.S.E, se presentan dos (2) vacantes definitivas (profesional Universitario área de salud bacteriólogo) y (Subgerente Administrativo) este último en encargo actualmente. Los 10 cargos restantes de la planta global de personal se encuentran provistos con corte a junio de 2025.

## VACANTES TEMPORALES

Las vacantes temporales corresponden a los empleados públicos que por poseer requisitos para ostentar encargo y/o comisión, se posesionaron en empleos de mayor código y grado.

| Código       | Grado | Nivel       | Denominación  | Vacantes |
|--------------|-------|-------------|---|----------|
| 85           | 3     | Directivo   | Gerente E.S.E.  | 0        |
| 90           | 2     | Directivo   | Subgerente Administrativo                               | 0        |
| 90           | 2     | Directivo   | Subgerente Asistencial                                  | 0        |
| 90           | 2     | Directivo   | Subgerente Atención Directa al Usuario                  | 0        |
| 105          | 3     | Asesor      | Asesor Control Interno                                  | 0        |
| 219          | 4     | Profesional | Profesional Universitario Almacén                       | 0        |
| 219          | 4     | Profesional | Profesional Universitario Cartera                       | 0        |
| 219          | 4     | Profesional | Profesional Universitario Presupuesto                   | 0        |
| 243          | 5     | Profesional | Enfermero   | 0        |
| 243          | 5     | Profesional | Enfermero   | 0        |
| 237          | 4     | Profesional | Profesional Universitario Área de la Salud-Bacteriólogo | 0        |
| 367          | 1     | Técnico     | Técnico Administrativo Pagador                          | 0        |
| <b>TOTAL</b> |       |             |   | 0        |

Tabla 26. Vacantes temporales a junio de 2025- Fuente: Gestión del talento humano.

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

Para el primer semestre de 2025, en el Hospital Departamental de Granada E.S.E, no hubo vacantes temporales para reportar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, ya que los dos cargos de carrera administrativa se encuentran en ejercicio de sus titulares y no se presentó un encargo y/o comisión o se posesionaron en empleos de mayor código y grado.

## LOGROS EN TALENTO HUMANO

- Avances en el proceso de formalización laboral, asistencia técnica con el asesor del ministerio de salud y protección social y matriz de levantamiento de cargas laborales.
- Cumplimiento de los planes e indicadores (bienestar e incentivos-capacitaciones -vacantes-provisión y plan estratégico de talento humano) primer semestre de 2025.
- Evaluaciones de desempeño.
- Hojas de vida actualizadas conforme a las actualizaciones del manual de perfiles de la institución.
- Articulación con los operadores para la realización de las actividades de bienestar e incentivos, capacitaciones e inducción.
- Promoción laboral de acuerdo con el perfil profesional y desempeño laboral.
- Avances en el proceso de formalización laboral, asistencia técnica con el asesor del ministerio de salud y protección social y matriz de levantamiento de cargas laborales.
- Actualización e implementación de procesos, procedimientos y políticas de talento humano.
- Acompañamiento a los procesos de ampliación de servicios (obras, modernización de subestación eléctrica).
- Articulación interinstitucional, departamento, alcaldía, organismos de socorro, etc.
- Cumplimiento en procesos de calidad.

## INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente informe tiene como propósito dar cuenta del estado de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Hospital Departamental de Granada E.S.E., correspondiente al primer semestre del año 2025. En él se describen de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del plan anual, los principales hallazgos derivados del proceso de verificación y seguimiento, el análisis de los indicadores de gestión, así como las recomendaciones orientadas al fortalecimiento continuo del sistema, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|

## Marco Legal

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, especialmente:

- Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6)
- Resolución 0312 de 2019
- Otras disposiciones legales establecidas durante el primer semestre de 2025

## Plan Anual de Trabajo del SG-SST y Cronograma de Capacitaciones

Las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo y el Cronograma de Capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fueron formuladas con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Estas actividades se definieron con base en las necesidades institucionales priorizadas a partir de los resultados de la autoevaluación del sistema correspondiente al año inmediatamente anterior.

Dentro de las actividades planeadas y ejecutadas se destacan las siguientes:

- Elaboración metodología para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.
- Elaboración metodología y documento matriz legal.
- Seguimiento esquemas de vacunación.
- Elaboración metodología para la inspección de Elementos de Emergencias (Botiquín de primeros auxilios, Camillas, Extintores Portátiles contra incendios). Y su inspección mensual.
- Talleres, sensibilizaciones y actividades lúdico-recreativas enfocadas en la prevención del riesgo psicosocial, biomecánico, biológico, mediante actividades realizadas con el apoyo de la ARL Positiva y el operador externo con la ARL Sura.
- Celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo.
- Sensibilización frente al acoso laboral, acoso sexual y violencia de género en el entorno laboral.

- Actividad de acondicionamiento físico.
- Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Sensibilización uso eficiente de la energía.

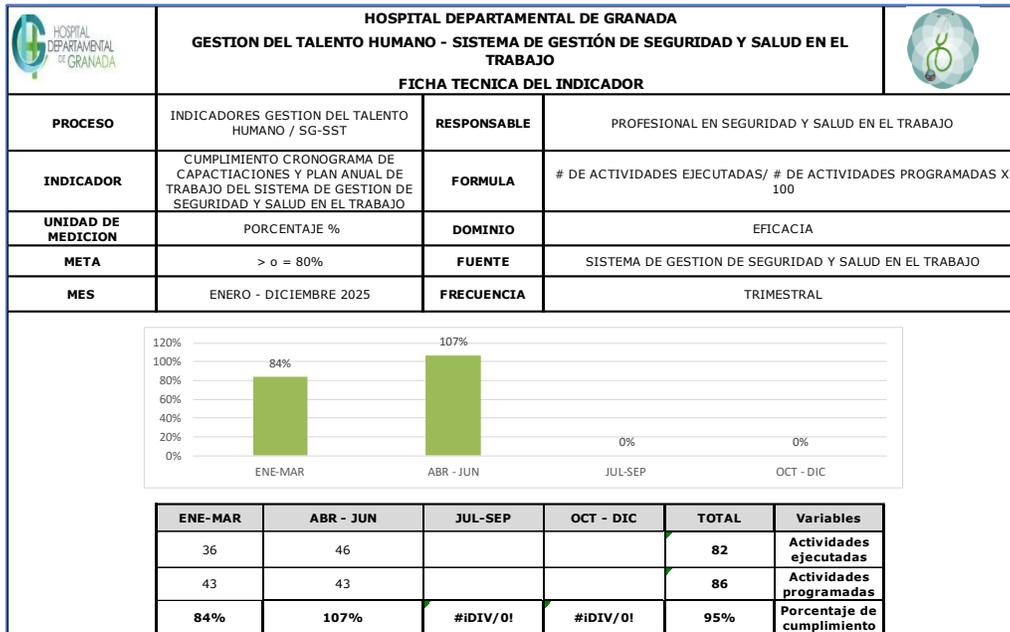


Imagen 5. Indicador de Cumplimiento cronograma de capacitaciones y plan anual de trabajo SST fuente: Área de SST

En la imagen que se presenta a continuación, se evidencia el desempeño alcanzado en el primer semestre del año 2025, con un cumplimiento del 95% frente a las actividades programadas, superando de manera significativa la meta establecida para el periodo.

A su vez se ejecutaron actividades planeadas para el segundo semestre del año y otras que no se tenían contempladas pero que de acuerdo con la dinámica de la institución y la adecuación de la infraestructura para apertura de nuevos servicios se han adelantado como son:

- Capacitación en manejo de extintores, rutas y evacuación de pacientes en caso de emergencia.
- Simulacro de evacuación paciente UCI.
- Revisión con el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Granada de la red de gabinetes contraincendios, identificando su buen funcionamiento en los tres pisos de la institución.
- Elaboración de documentos, mesas de trabajo, inspecciones y socialización con partes interesadas del proceso de modernización de la subestación eléctrica.

- Acompañamiento al proceso de actualización del programa de protección radiológica que incluye nuevos servicios ofertados por parte de la ARL Positiva.

### Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Copasst

El COPASST vigente fue elegido y conformado el 14 de marzo de 2024, está conformado por dos representantes principal y suplente de los trabajadores y dos delegados de la gerencia, igualmente uno principal y el suplente.

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron las siguientes sesiones ordinarias.

| ACTA      | FECHA DE LA REUNIÓN   |
|-----------|-----------------------|
| Acta # 11 | 31 de enero de 2025   |
| Acta # 12 | 28 de febrero de 2025 |
| Acta # 13 | 28 de marzo de 2025   |
| Acta # 14 | 25 de abril de 2025   |
| Acta # 15 | 30 de mayo de 2025    |
| Acta # 16 | 27 de junio de 2025   |

*Tabla 27. Fecha de actas del COPASST - fuente: área de SST*

De las 06 reuniones programadas para el primer semestre del año, se ejecutaron las 06 reuniones, por lo tanto, la tasa de cumplimiento es del 100%.

### Comité de Convivencia Laboral

Este comité tuvo nuevamente elecciones el pasado mes de abril, de tal manera que tendrá vigencia hasta el mes de abril de 2027. Se conforma por dos representantes de los trabajadores, uno principal y suplente y dos delegados de la gerencia, principal y suplente.

### INFORME GESTIÓN AMBIENTAL

### Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades - PGIRASA

### Segregación en la fuente

La segregación de los residuos generados en la atención en salud se realiza teniendo en cuenta la adecuada clasificación como lo estipula el artículo 5 Decreto 351 del 2014. Se seleccionan y se almacenan en bolsas plásticas en recipientes temporales como lo explica la tabla del código de colores para la segregación de los residuos, se transportan en los contenedores correspondientes hasta los cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, con el fin de evitar el contacto de los tipos de residuos y tener una contaminación cruzada.

### Recolección de Residuos Peligrosos

El Hospital Departamental de Granada ESE durante la vigencia 2025 del primer semestre generó y entregó la siguiente cantidad de residuos peligrosos (Kg). al gestor de residuos peligrosos. A continuación, se presenta cuadro comparativo del año 2024 y 2025.

| RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS (%) |                  |                  |                 |            |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|
| MES/ AÑO                              | 2024             | 2025             | VARIACIÓN       | %          |
| <b>Enero</b>                          | 8.821,59         | 10.358,94        | 1.537,35        | 17%        |
| <b>Febrero</b>                        | 7.640,62         | 8.724,37         | 1.083,75        | 14,2%      |
| <b>Marzo</b>                          | 8.144,04         | 9.140,50         | 996,46          | 12%        |
| <b>Abril</b>                          | 8.286,06         | 10.232,79        | 1.946,73        | 23%        |
| <b>Mayo</b>                           | 9.630,72         | 10.729,71        | 1.098,99        | 11%        |
| <b>Junio</b>                          | 9.059,91         | 8.640,84         | -419,07         | -5%        |
| <b>Acumulado</b>                      | <b>51.582,94</b> | <b>57.827,15</b> | <b>6.244,21</b> | <b>12%</b> |

Tabla 28. Variación de residuos peligrosos generados (Kg/mes)- fuente: área de gestión ambiental

Como se puede observar en la tabla anterior, la cantidad de residuos peligrosos aumento en un 12% respecto a la vigencia 2024. De acuerdo con el censo Hospitalario institucional realizado en el primer semestre del año 2024 y 2025 se evidencia que la cantidad de residuos en los dos años tiene una variación. Esto se debe a que como institución Departamental prestadora de servicios de salud la cantidad de residuos presentará un incremento en la medida que aumente los pacientes. Se continúa trabajando de manera constante capacitando y socializando con el personal asistencial, administrativo, usuarios y familiares sobre la correcta clasificación y disposición de los residuos.

### Residuos No Peligrosos

A continuación, se presenta cuadro comparativo del año 2024 y 2025 de los residuos No peligrosos generados.

| RESIDUOS NO PELIGROSOS (%) |                  |                  |                 |           |
|----------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------|
| MES/ AÑO                   | 2024             | 2025             | VARIACIÓN       | %         |
| Enero                      | 6.454,36         | 6.590,02         | 135,66          | 2%        |
| Febrero                    | 6.815,22         | 7.176,99         | 361,77          | 5,3%      |
| Marzo                      | 6.519,16         | 6.890,14         | 370,98          | 6%        |
| Abril                      | 6.483,06         | 5.901,65         | -581,41         | -9%       |
| Mayo                       | 7.057,30         | 9.184,45         | 2.127,15        | 30%       |
| Junio                      | 7.172,42         | 5.784,75         | -1.387,67       | -19%      |
| <b>Acumulado</b>           | <b>40.501,52</b> | <b>41.528,00</b> | <b>1.026,48</b> | <b>3%</b> |

Tabla 29. Variación de residuos no peligrosos generados (Kg/mes)- fuente: gestión ambiental

Como se puede observar en la tabla anterior, la cantidad de residuos no peligrosos tiene una variación del 3% respecto a la vigencia 2024. A pesar, de que la cantidad de residuos no peligrosos aumentó, se debe resaltar que todos estos residuos no fueron dispuestos en el relleno ya que mensualmente se logra recuperar más de una tonelada de residuos reciclables lo cual son entregados a una empresa recicladora para así ser aprovechados nuevamente.

### Residuos aprovechables

Estos residuos son entregados a una estación de clasificación de aprovechamiento de la ciudad. A continuación, se relaciona la cantidad de material entregado:

| RESIDUOS APROVECHABLES (%) |                 |                 |                 |            |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|
| MES/ AÑO                   | 2024            | 2025            | VARIACIÓN       | %          |
| Enero                      | 915,64          | 628,10          | -287,54         | -31%       |
| Febrero                    | 1.530,40        | 1.464,90        | -65,50          | -4,3%      |
| Marzo                      | 1.166,20        | 1.623,00        | 456,80          | 39%        |
| Abril                      | 1.061,90        | 1.615,40        | 553,50          | 52%        |
| Mayo                       | 1.052,00        | 2.037,30        | 985,30          | 94%        |
| Junio                      | 1.369,20        | 1.564,70        | 195,50          | 14%        |
| <b>Acumulado</b>           | <b>7.095,34</b> | <b>8.933,40</b> | <b>1.838,06</b> | <b>26%</b> |

Tabla 30. Variación de Residuos aprovechables generados (Kg/mes)- fuente: gestión ambiental

A pesar de que, para el primer semestre de la vigencia del 2025, la cantidad de residuos reciclados disminuyó un 31%, se debe resaltar que el personal de la institución se encuentra comprometido en la adecuada separación de los residuos logrando recuperar la mayor cantidad de residuos para darle un nuevo ciclo de vida. Como se evidencia en la tabla mensualmente se logra recuperar aproximadamente 1 ½ toneladas de residuos aprovechables.

### Otros aspectos ambientales

#### Consumo de Energía

Se presenta el siguiente cuadro comparativo del año 2024 y 2025 con respecto al consumo de energía en el Hospital Departamental de Granada E.S.E

| VARIACIÓN EN EL CONSUMO DE ENERGÍA - EMSA (KWTS) |                |                |                |            |
|--|----------------|----------------|----------------|------------|
|  | 2024           | 2025           | VARIACIÓN      | %          |
| <b>Enero</b>                                     | 131.771        | 138.000        | 6.229          | 4,7%       |
| <b>Febrero</b>                                   | 133.129        | 146.625        | 13.496         | 10%        |
| <b>Marzo</b>                                     | 161.000        | 143.750        | -17.250        | -11%       |
| <b>Abril</b>                                     | 132.250        | 138.000        | 5.750          | 4%         |
| <b>Mayo</b>                                      | 126.500        | 192.625        | 66.125         | 52%        |
| <b>Junio</b>                                     | 126.500        | 192.625        | 66.125         | 52%        |
| <b>Acumulado</b>                                 | <b>811.150</b> | <b>951.625</b> | <b>140.475</b> | <b>17%</b> |

Tabla 31. Factura EMSA Consumo de Energía (Kwts/mes)- Fuente- gestión ambiental

Como se puede observar, durante la vigencia del año 2025 se ha evidenciado un aumento en el consumo de energía. Este incremento obedece principalmente a la apertura de nuevos servicios, la adquisición de equipos biomédicos adicionales y la instalación de aires acondicionados en todos los consultorios de urgencias, consultorios de consulta externa, almacén, entre otras áreas.

Adicionalmente, se debe considerar el funcionamiento de la Unidad Renal, la cual dispone de aires acondicionados, 20 máquinas de hemodiálisis, una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), computadores y ventiladores, lo que también contribuye al aumento en el consumo energético. A pesar de este incremento, se continúa trabajando de manera constante en la promoción del uso racional y eficiente de este recurso, lo cual se refleja en que, aunque el consumo ha aumentado, este se mantiene dentro de parámetros razonables y controlados.

## INFORME MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

El Hospital Departamental de Granada ESE programo los mantenimientos preventivos y correctivos realizando un comparativo entre el año 2024 y 2025.

| ACTIVIDAD                                       | CANTIDAD VIGENCIA 2024 | CANTIDAD VIGENCIA 2025 |
|---|------------------------|------------------------|
| Número de mantenimientos preventivos realizados | 16                     | 46                     |
| Número de mantenimientos correctivos realizados | 206                    | 193                    |

*Tabla 32. Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados Fuente. Área de infraestructura.*

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, además de adelantar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, ha ejecutado la ampliación de la capacidad instalada en áreas estratégicas como la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos y el Laboratorio de Biología Molecular. Estas acciones se complementan con adecuaciones internas que han mejorado significativamente el ambiente físico del hospital, contribuyendo a elevar la calidad del servicio en múltiples aspectos sanitarios y fortaleciendo la atención a los pacientes.

## INFORME MANTENIMIENTO BIOMÉDICO

**Mantenimiento Preventivo:** El Hospital Departamental de Granada E.S.E, cuenta con un plan de mantenimiento preventivo para equipos biomédicos, el cual es planeado, ejecutado y medido por el proceso de Gestión de la Tecnología. Esta serie de actividades se realizan para prevenir fallas en los equipos y garantizar su funcionamiento, evitando paradas en la prestación de los servicios asistenciales. Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se realizaron actividades de Mantenimiento Preventivo de Equipos Biomédicos.

**Mantenimiento Correctivo:** El Hospital Departamental de Granada E.S.E a través del proceso de Gestión de la tecnología gestiona la respuesta oportuna de las solicitudes de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Biomédicos. Esta acción técnica y administrativa consiste en restituir el

funcionamiento de los equipos ante la presencia de fallas ya sea a mediante la reparación o reposición de los equipos biomédicos para evitar interrupciones en la prestación de los servicios asistenciales. Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se realizaron 73 actividades de Mantenimiento Correctivo de Equipos Biomédicos.

| ACTIVIDAD                                       | CANTIDAD PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024 | CANTIDAD PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025 |
|---|--|--|
| Número de mantenimientos preventivos realizados | 195                                    | 302                                    |
| Número de mantenimientos correctivos realizados | 40                                     | 73                                     |

Tabla 33. Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados - Fuente. Área de Gestión de la Tecnología.

## INFORME ADMINISTRATIVO

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, en este semestre realiza una inversión importante en la ampliación de la capacidad instalada que asciende a \$ 1.759.390.799 millones de pesos mediante los contratos : 0.114 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS ÁREAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA Y LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E" por un valor de : \$1.556.355.955 y el contrato de interventoría denominado" ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS ÁREAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA Y LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E" por un valor de \$108.944.917. Contrato de suministro N.º. 089 de 2025 denominado" Suministro e instalación de cubierta tipo sándwich para el mejoramiento de áreas del Hospital Departamental de Granada E.S.E por un valor de: \$94.089.927

## MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

- Mejoramiento unidades sanitarias
- Adecuación del área de recuperación
- Limpieza de cajas de inspección sanitaria
- Cambios de cubiertas de la UCI adulto y Resonado magnético.
- Bypass de la red de acueducto.

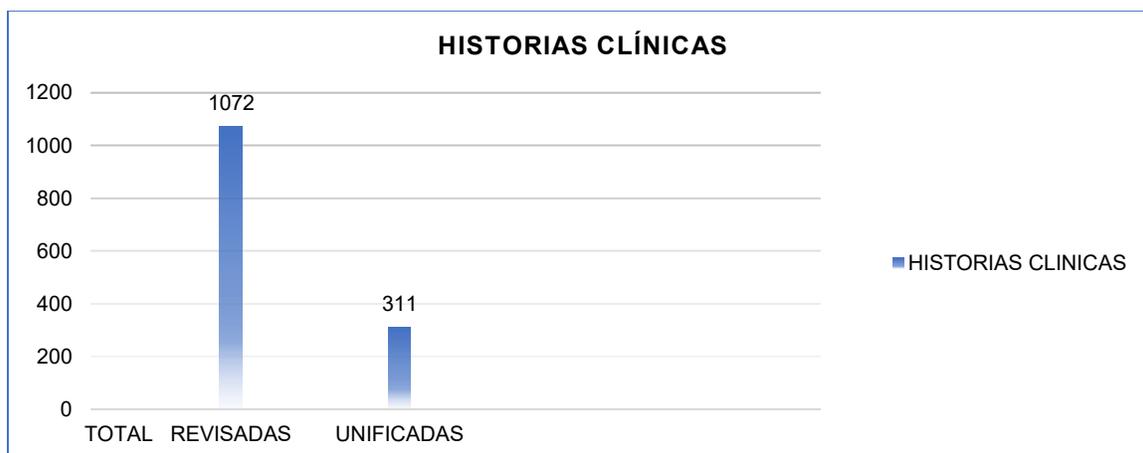
- Instalación de aires acondicionados en los diferentes servicios.
- Adecuación de cubículos de UCI.
- Puesta en funcionamiento de la red de emergencias
- Cambio de puertas de diferentes áreas y servicios.
- Mejoramiento de domos.
- Mejoramiento de pocetas.
- Adecuaciones del área de armado de cuentas.

### INFORME ARCHIVO CLÍNICO

En cuanto a las funciones desarrolladas en el área de Archivo Clínico, se realizaron las siguientes actividades del inventario de historias clínicas:

- Inventario que comprende con la actividad realizada en el I semestre año 2025, manejo y clasificación de las Historias Clínicas según su ciclo vital.
- Se revisaron 1.072 Historias Clínicas
- Las tareas que se desarrollaron, es la verificación de cada Historia Clínica su tiempo de atención, si poseen valor secundario (Victimas de Derechos Humanos) revisando diagnóstico de cada consulta, y se realizará unificación de las historias clínicas que sus consultas cumplan con la reactivación de su ciclo vital.

En la siguiente gráfica se observa, el consolidado de las Historias Clínicas que se revisaron de los años 1971-2000 para eliminación y activación, según su ciclo vital de 15 años desde la última consulta, se cuenta con una totalidad de 1.072 historias revisadas, de ese total se reactivaron 311 historias que fueron unificadas y archivadas para su consulta en Archivo de Gestión.



Gráfica 26. Inventario historias clínicas. Fuente. Área de archivo.

## PROCESOS JUDICIALES

En la actualidad el Hospital Departamental de Granada E.S.E, cuenta con 84 procesos judiciales activos, los que se adelantan en juzgados y tribunales administrativos de Bogotá D.C., Villavicencio, Granada y San José del Guaviare, todos de naturaleza contenciosa administrativa, controlados desde la plataforma de la rama judicial SAMAI.

Los procesos se clasifican por su especialidad en:

| NÚMERO DE PROCESOS | TIPO                        | VALOR            |
|--------------------|-----------------------------|------------------|
| 1                  | Controversias contractuales | \$37.018.165     |
| 3                  | Ejecutivos                  | \$1.376.016.088  |
| 26                 | Nulidad y restablecimiento  | \$17.242.389.501 |
| 53                 | Reparación directa          | \$23.391.465.231 |
| 1                  | C. Judicial                 | 0                |
| 84                 | TOTAL                       | \$42.046.888.985 |

Tabla 34. Procesos Judiciales Hospital Departamental Granada E.S.E. Fuente. Procesos judiciales

Los ochenta y cuatro (84) las pretensiones de estos procesos judiciales suman un valor de \$42.046.888.986.

Dentro de los procesos judiciales (medio de control) de nulidad y restablecimiento (tipo) tenemos la demanda presentada por el Hospital ante el tribunal administrativo del Meta, en contra de la Superintendencia de Salud y Medimás S.A. liquidada, por cuantía de \$8.822.490.244. El único

proceso ante la Superintendencia se fundamenta en un error, al vincular al Hospital en una investigación en la que no es sujeto procesal, razón por la cual en la defensa judicial se exceptión la falta de legitimación en la causa por pasiva.

### ACCIONES DE TUTELA

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., para el primer semestre de 2025 fue vinculado a través de los Jueces Constitucionales 125 acciones de tutela, por presuntas vulneraciones de derechos fundamentales a la salud, vida, mínimo vital y petición, en las que se logró demostrar que son las EPS quienes transgreden los derechos fundamentales de los pacientes en el sistema de Salud, emitiéndose por ende fallos en los que se desvinculó a la Institución y ordenaron a las EPS la garantía del acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad a los accionantes, como se evidencia en la siguiente tabla:

| ACCIONES DE TUTELAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.<br>PRIMER SEMESTRE 2025 |  |  |                   |  |
|--|--|--|-------------------|--|
| Derechos vulnerados  | Entidad accionada  | Entidad vinculada                        | Número de tutelas | Decisión del Juez  |
| Salud y vida   | Entidades Prestadoras de Salud   | Hospital Departamental de Granada E.S.E. | 73                | Tutela a favor del accionante y en contra de la EPS, desvinculando al Hospital Departamental de Granada E.S.E.       |
| Mínimo vital   | Entidades Prestadoras de Salud y/o Administradora de Riesgos Laborales | Hospital Departamental de Granada E.S.E. | 46                | Tutela a favor del accionante y en contra de la EPS o ARL, desvinculando al Hospital Departamental de Granada E.S.E. |
| Petición   | Hospital Departamental de Granada E.S.E.                               |  | 6                 | Se declara hecho superado por parte del Juez, al emitirse respuesta de fondo.  |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | <b>125</b>        |  |

Tabla 35. Acciones de tutelas del Hospital Departamental De Granada E.S.E. primer semestre 2025 - fuente: Área de procesos judiciales.

## INFORME CONTRATUAL

EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., por ser una empresa social del Estado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Meta, y sometida al régimen jurídico previsto en la Ley ídem, demás normas que la regulen y complementen.

De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100, “*En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.*”, por lo cual en virtud de lo allí consagrado, así como en las Resoluciones 5185 de 2013 y la 1440 del 2024, tiene su propio Estatuto de Contratación para el desarrollo de la actividad contractual para la adquisición de los diferentes bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad y con ello cumplir con su misión de prestación de servicios de salud, de manera eficiente, oportuna con calidad y humanizada.

Para el primer semestre de la vigencia 2025, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., desarrollo los siguientes procesos:

| CONTRATOS   | CANTIDAD | VALOR   |
|---|----------|---|
| Contratos de prestación de servicios asistenciales  | 63       | \$8.731.286.347   |
| Contratos de Prestación de servicios administrativos  | 14       | \$609.840.542   |
| Operadores Talento Humano (Vigilancia, aseo, y asistenciales – administrativos y recolección de residuos) | 5        | \$21.816.030.211  |
| Contratos de prestación de servicios (Mantenimientos y otros)   | 19       | \$1.985.352.825   |
| Contratos de suministro y adquisición de bienes   | 26       | \$17.512.395.000  |
| Contratos de arrendamiento  | 1        | \$4.497.204   |
| Contratos de Obra   | 2        | \$1.556.355.955   |
| Contratos de Interventoría.   | 1        | \$108.944.917   |
| Contrato de seguros   | 1        | \$599.367.421   |
| Contrato de cooperación empresarial (Alianza Estratégica)   | 1        | Cuantía actualmente es indeterminada, pero determinable a lo largo de la ejecución. |

Tabla 36. Procesos de Contratación del Hospital Departamental de Granada E.S.E- Fuente: Información reportada en el SIA OBSERVA por parte de la entidad.

La Oficina de Gestión Contractual del Hospital Departamental de Granada E.S.E., para el primer semestre de la vigencia 2025, desarrolló los procesos contractuales de conformidad con lo señalado en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo 301 del 20 de diciembre de 2024. El Hospital Departamental de Granada E.S.E., con el fin de dar aplicabilidad al principio de transparencia de la contratación, realiza sus procesos contractuales con la publicación de estos en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de dar a conocer a las veedurías y a la población en general para que ejerzan el control social presentando sus observaciones a los diferentes procesos en cada una de sus etapas.

## CONTROL INTERNO

### RESULTADOS MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI



Gráfica 27. Resultados evaluación Furag-MECI 2024 Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El Modelo Estándar de Control Interno para el Hospital Departamental de Granada E.S.E cuya medición se realizó en los meses de marzo y abril de 2025 por parte del Asesor de Control Interno a través del FURAG II de la Función Pública y que corresponde a la Séptima Dimensión del MIPG y cuyos resultados se publicaron en el mes de Julio de 2025, arrojó un avance índice de 86.2 sobre 100 ubicándola en el quinto quintil, en un escenario cuyo puntaje promedio de las entidades pares fue de 68 puntos.

### Índice de Evaluación Independiente de Control Interno (Meci)

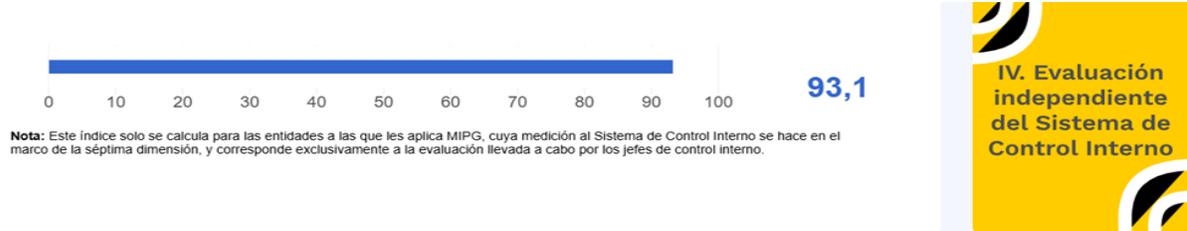


Tabla 37 Índice de Evaluación Independiente de Control Interno (Meci) 2024 Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Así mismo se obtuvo calificación en índice de evaluación independiente de 93.1 sobre puntos teniendo en cuenta que en la entidad se desarrolla auditorías internas de control interno y de gestión de calidad, y trabaja en la implementación del esquema de tres líneas de defensa establecido en el MECI actualizado, sin embargo, aún se requiere mejorar siendo necesario brindar capacitación y facilitar herramientas a las personas que laboran en la unidad de control interno de la entidad.

### Calificación por Componentes del MecI 2023-2024

| N°                           | COMPONENTE MECI  | 2023        | 2024        | VARIACIÓN 2023-2024 |           |
|------------------------------|--|-------------|-------------|---------------------|-----------|
|                              |  |             |             | Puntos              | %         |
| 1                            | Ambiente Propicio para el ejercicio del Control                | 70.9        | 80.2        | 9.3                 | 13%       |
| 2                            | Evaluación Estratégica del Riesgo                              | 92.7        | 94.4        | 1.7                 | 2%        |
| 3                            | Actividades de Control Efectiva                                | 90.2        | 78.8        | -11.4               | -13%      |
| 4                            | Actividades de Monitoreo Sistemáticas y orientadas a la mejora | 95.4        | 93.3        | -2.1                | -2%       |
| 5                            | Información y Comunicación                                     | 64.4        | 61.5        | -2.9                | -5%       |
| <b>IDI DEL MECI</b>          |  | <b>85</b>   | <b>86.2</b> | <b>1.2</b>          | <b>1%</b> |
| <b>IDI LINEAS DE DEFENSA</b> |  | <b>92.2</b> | <b>93.1</b> | <b>0.9</b>          | <b>1%</b> |

Tabla 38. Resultados Evaluación Furag- MECI 2023-2024- Fuente Departamento de la Función Pública.

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno registra avance de 1.2 puntos en la última medición realizada comparadas las vigencias 2023 y 2024. Es de anotar que el componente del MECI de mayor puntaje según el FURAG II fue Evaluación Estratégica del Riesgo donde se obtuvo un puntaje de 94.4 lo que se debe al avance en el desarrollo de la política para la gestión del riesgo bajo el esquema de tres líneas de defensa.

En segundo lugar, está el componente Actividades de Monitoreo y que tiene que ver con la revisión que se hace a través de indicadores de gestión en el comité de Gerencia.

Seguidamente el Tercer Componente en nivel de calificación fue: Ambiente de Control con un puntaje de 80.2 dada la adopción de lineamientos para el ejercicio del control como a la adopción de la política de gestión del riesgo, y la estructuración y realización de comités de coordinación de control interno.

El Cuarto componente de su orden de calificación fue actividades de control efectivo se logró un nivel de 78.9 presentó una leve disminución debido a que se debe fortalecer esquemas de controles para aspectos específicos como comunicaciones, gobierno digital, seguridad de la información, integridad, y gestión del conocimiento.

Así mismo, componente de menor calificación fue Información y Comunicación 61.5. Sin embargo, para este año 2025 la alta dirección, ya tiene implementado el plan de acción correspondiente a mejorar las políticas de gobierno digital y seguridad.

## **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL**

### **Superintendencia Nacional del Salud**

El Hospital Departamentalmente de Granada E.S.E, suscribió plan de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud que fue aprobado por la Supersalud con fecha 28 de febrero de 2025, contiene 27 hallazgos para los cuales se plantearon 56 acciones de mejoramiento para ser desarrolladas durante el año 2025.

La unidad de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Supersalud, correspondiente al periodo enero a abril de 2025, para este propósito se utilizó la herramienta de evaluación de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) y verificación de evidencias aportadas por parte de cada uno de los líderes responsables de su ejecución, el producto de dicho seguimiento se resume a continuación.

| ESTADO DE LAS ACTIVIDADES              | CANT.     | %           |
|--|-----------|-------------|
| Actividades cumplidas                  | 15        | 27%         |
| Actividades en ejecución con evidencia | 36        | 64%         |
| Actividades no iniciadas               | 5         | 9%          |
| <b>TOTALES</b>                         | <b>56</b> | <b>100%</b> |

Tabla 39. Seguimiento a actividades auditoria Superintendencia Nacional de Salud - Fuente. Área de Control Interno.

### Contraloría Departamental del Meta

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Meta el día 27 de diciembre de 2024, producto de auditoría a la vigencia fiscal 2023, para ser desarrollado durante todo el año 2025, el cual abarca los siete (7) hallazgos.

De esta manera, para subsanar las causas que originaron los hallazgos, se plantearon 14 acciones correctivas, en el seguimiento realizado por unidad de control Interno encontramos en las cuales en el momento de este informe se encuentra en proceso de seguimiento.

### Hallazgos Auditoría Interna Acciones De Mejoramiento

Producto de la ejecución del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 de la unidad Control Interno, se detectaron las siguientes oportunidades de mejoramiento, que fueron debidamente notificadas al responsable y se encuentran en desarrollo.

| N° | ACCION DE MEJORA   | ESTADO        |
|----|--|---------------|
| 1  | Revisar la guía del DAFP para formulación de planes institucionales de capacitación, para adoptar los cambios que se consideren pertinentes para la vigencia 2026. | En desarrollo |
| 2  | Proyectar la evaluación de seguimiento y presentar a la gerencia, para la respectiva firma.  | En desarrollo |
| 3  | Documentar y socializar el procedimiento para la identificación, declaración y manejo de conflictos de interés, acorde a la guía del DAFP                          | En Desarrollo |
| 4  | Establecer plan de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados que arrojó la evaluación de clima organizacional.  | En desarrollo |
| 5  | Establecer plan de acción para mejorar el archivo de gestión del área de talento   | En Desarrollo |

|    |  |               |
|----|--|---------------|
|    | humano, con el apoyo del área de gestión documental.   |               |
| 6  | <p>-Realizar seguimiento al diligenciamiento de los formatos al personal responsable en cada proceso de Gestión Documental.</p> <p>-Auditoria por parte de control interno a los procesos, verificando el cumplimiento de la aplicación de los formatos (control de expediente, rótulos caja-carpeta, Formato Único de Inventario Documental - FUID).</p> <p>Realizar compromisos con el personal auditado.</p> <p>Presentar en comité de desempeño informe de seguimiento</p> | En Desarrollo |
| 7  | El personal de gestión documental socializará la normatividad de forma individual al personal, organizando cronograma previamente presentado a Líderes de procesos.  | En Desarrollo |
| 8  | <p>Socializar el formato de Hoja de control actualizado por todas las dependencias</p> <p>Realizar seguimientos periódicos para verificación de cumplimiento al registro en la hoja de control.</p>  | En Desarrollo |
| 9  | Informar al ordenador del gasto para que se tenga en cuenta las condiciones técnicas establecidas para esta clase de construcciones por el Archivo General de la Nación, cuando se vaya a realizar remodelaciones.   | En Desarrollo |
| 10 | <p><i>Verificar que las oficinas productoras a partir del primero (1) de enero de cada año, se inicie la numeración de los actos administrativos iniciando desde el número uno (1), utilizando sistemas manuales, mecánicos o automatizados.</i></p> <p>Concientizar al personal de ahorro de papel, imprimir por doble cara.</p>  | En Desarrollo |
| 11 | Socializar con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera.  | En Desarrollo |
| 12 | Socialización a las demás áreas involucradas en el proceso de bajas.   | En Desarrollo |

Tabla 40. Seguimiento a actividades auditoría interna del Hospital Departamental de Granada E.S.E - Fuente. Área de Control Interno.

## RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

### En el marco de la evaluación al programa de transparencia y ética pública

- Actualizar el Mapa de Riesgos de corrupción y establecer los medios para determinar materialización o no, lo cual tiene directa relación con el código de integridad de la entidad.
- Garantizar la disponibilidad de un canal de recepción de denuncia de actos de corrupción en el Hospital en la página web que garantice la privacidad y promocionar su utilización.
- El Hospital debe proyectar los ajustes al Programa de Transparencia y Ética pública acorde a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico para lo cual el plazo máximo es hasta agosto de 2026.

### En el Marco del seguimiento al uso de software legal

- En aras de fortalecer controles para el uso de software legal respetuosamente me permito recomendar documentar, desplegar a todos los usuarios un procedimiento que, definida el control de legalidad, la baja, disposición final y demás situaciones que se consideren pertinentes sobre el uso de software en la entidad.
- Así mismo se recomienda mantener una base de datos actualizada, en la cual se relacionen todos los equipos de cómputo y sus respectivas licencias, así como los softwares instalados en cada uno de ellos, indicando la ubicación actual.

### En marco del seguimiento a atención al usuario

- Desde la Unidad de Control Interno, recordamos que los derechos de petición deben resolverse dentro de los 15 días siguientes a su recepción, y las peticiones de documentos e información dentro de los 10 días siguientes a su recepción según el Artículo 14. Ley 1755 de 2015.
- Así mismo es necesario actualizar el procedimiento de tramites de PQRF en relación con las respuestas a los reclamos y las solicitudes de historias clínicas, de conformidad a lo establecido en la circular 20231510000000010-5 de la Supersalud.
- Revisar el tema de identificación de reclamos, teniendo en cuenta que, estos son una solicitudes a través de la cual los usuarios del sector salud dan a conocer insatisfacción con la prestación del servicio por parte de un actor del sector salud o solicita el reconocimiento

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

del derecho fundamental a la salud y según el nivel de riesgo deben resolverse en un término entre 24 y 72 horas según el nivel del riesgo para la integridad o vida del paciente, la circular 202315100000010-5 de 2023 de la Supersalud.

### Seguimiento a la Evaluación del Desempeño MIPG

- Se recomienda que, bajo el liderazgo del área de Planeación y con el acompañamiento del Comité de Gestión y Desempeño, se coordinen las acciones necesarias con cada uno de los responsables de proceso, con el fin de avanzar en la implementación y consolidación de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta articulación permitirá fortalecer la alineación institucional con los lineamientos del modelo, promoviendo una gestión más eficiente, orientada a resultados y al mejoramiento continuo.
- Adoptar lineamientos para el manejo y trámite de conflictos de interés en a la entidad.

### Estado de las recomendaciones del Control Interno

Las recomendaciones que se han generado por parte de control interno a la gerencia son direccionadas a cada uno de los responsables de temas para para su respectivo trámite.

## PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

### PROYECTOS PRESENTADOS

En el presente documento se expone el informe correspondiente al estado de trámite de los proyectos gestionados por el Hospital Departamental de Granada E.S.E. durante la vigencia 2025. Estas iniciativas han sido formuladas y desarrolladas con el propósito de fortalecer los procesos institucionales y mejorar la capacidad de respuesta en la atención integral a los usuarios, en concordancia con los objetivos estratégicos de la entidad.

A la fecha, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. ha radicado ante el Ministerio de Salud y Protección Social un total de cuatro (4) proyectos, orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada, la mejora en la prestación de servicios y la optimización de la infraestructura hospitalaria.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p align="center"><b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b></p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/> TELEFONO 6587800<br/> LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p> |  |
|---|---|---|

|   |   |                  |   |
|---|---|------------------|---|
|  | <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b><br><b>NIT. 800037021-7</b><br><small>FORMATO DE OFICIO</small> | <b>HDG-GC-F5</b> |  |
|   |   | <b>Versión 3</b> |   |

- Proyecto Adquisición Unidad Móvil de Atención para Medicina Especializada del Hospital Departamental de Granada E.S.E.  
**Número de radicado: 2025423001247282:**  
**Valor \$ 580.000.000**
- Proyecto de inversión cuyo objeto es la Dotación Equipos Biomédicos para el servicio de Cirugía y el Servicio para la Atención del Parto del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para evaluación y emisión de concepto técnico de viabilidad  
**Número de Radicado: 2025423002187712**  
**Valor: \$ 2.029.575.940.**
- Proyecto de Inversión cuyo objeto es la Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física de las diferentes Áreas de Atención del Hospital Departamental de Granada E.S.E, para evaluación y emisión de concepto técnico de viabilidad.  
**Número de Radicado: 2025423002187712**  
**Valor: \$2.193.456.719**
- Proyecto para la Gestión de Recursos para El Fortalecimiento Del Servicio De Cirugía Del Hospital Departamental De Granada E.S.E.; en el Municipio de Granada, Departamento del Meta.  
**Número de Radicado: 202542300255326262**  
**Valor: \$15.353.255.726**

De manera complementaria, se encuentran en fase de estructuración dos (2) proyectos adicionales, los cuales ya disponen de los estudios y diseños técnicos requeridos, y actualmente se avanza en la formulación del Programa Médico Arquitectónico, como componente esencial para su consolidación y presentación ante las instancias correspondientes

**Proyectos en Formulación:**

- “Ampliación y mejoramiento de la capacidad instalada del servicio de Urgencias del Hospital Departamental de Granada E.S.E.”
- “Ampliación y Mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de Hospitalización y Unidad de Salud Mental del Hospital Departamental de Granada E.S.E”.

**ÍNDICE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo la elaboración del informe y la evaluación de la gestión institucional correspondiente al período 2024. Este proceso permitió consolidar y calificar los

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <p align="center"> <b>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”</b><br/>           CALLE 15 CARRERA 2 Y 4<br/>           TELEFONO 6587800<br/>           LINEA GRATUITA: 018000965050<br/> <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a> </p> |  |
|---|--|---|

resultados obtenidos en relación con los objetivos trazados, generando los siguientes hallazgos y conclusiones.

### Resultado general



Gráfica 28. Resultados medición del desempeño institucional- Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. obtuvo una calificación del 63% en la evaluación de gestión correspondiente a la vigencia 2024, superando el promedio del grupo par, el cual se ubicó en 59,7%. Este resultado refleja un desempeño propicio frente a entidades con características similares.

### PLAN DE ACCIÓN 2025

En el Hospital Departamental de Granada E.S.E., el proceso de Planeación Estratégica correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2025 se ha desarrollado conforme a lo previsto, permitiendo el avance normal en la ejecución del Plan de Acción institucional y de los planes asociados. Como resultado de este seguimiento, se registra un cumplimiento preliminar del 67% en la implementación de las acciones programadas, reflejando un progreso significativo en el desarrollo de las metas establecidas para el primer semestre del año.



Gráfica 29: Fuente. Oficina de planeación del Hospital Departamental de Granada ESE. Porcentaje de ejecución plan de acción 2024.

Durante el transcurso del año 2025, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. formuló un total de cincuenta y nueve (59) actividades dentro del Plan de Acción institucional. Al corte del 30 de junio de 2025, se reporta el cumplimiento de treinta y nueve (39) actividades, lo que corresponde a un avance del 67%. Adicionalmente, diez (10) actividades se encuentran en ejecución, representando un 17%, y nueve (9) aún no han sido iniciadas, equivalentes al 16%. Cabe resaltar que el cumplimiento alcanzado en la ejecución del Plan de Acción refleja un desempeño institucional favorable, resultado del compromiso y liderazgo ejercido por la Gerente, así como del trabajo articulado y la disposición del talento humano del Hospital Departamental de Granada E.S.E., lo cual ha permitido avanzar de manera efectiva en el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia.

### CONCLUSIONES GENERALES

1. La transformación del Hospital hacia la alta complejidad tuvo un incremento en el portafolio de servicios del 134%, con la apertura y proyección de los cuatro nuevos servicios de alta complejidad; La unidad renal ya aperturada, la unidad de Hemodinamia e Intervencionismo, Imágenes diagnosticas ionizantes de alta complejidad y Uci Pediátrica que se aperturará en los próximos meses, posicionan al Hospital Departamental de Granada E.S.E, como una Institución resolutive de alta complejidad para la prestación de servicios en la región del Ariari. los 7 servicios aperturados en la mediana complejidad incrementan un 20%, pasando en total de 51 a 59 servicios habilitados con un aumento significativo del portafolio de servicios de los cuales se beneficiarán 392.316 habitantes del Departamento del Meta y 90.357 del Departamento del Guaviare
2. Se concluye que el Hospital ha fortalecido la atención humanizada en varios aspectos; Primero. el aumento de talento humano, donde pasamos de 604 trabajadores a 667 trabajadores, también se implementó la estrategia de parto humanizado, la estrategia de cero filas y el fortalecimiento a la ruta materno perinatal, mejorando la accesibilidad y la oportunidad en la prestación de los servicios.
3. La institución adelanta una importante gestión en la radicación de proyectos en la vigencia 2025, de los cuales se encuentran radicados cuatro mencionados a continuación: Proyecto Adquisición Unidad Móvil de Atención para Medicina Especializada del Hospital Departamental de Granada E.S.E. Número de radicado 2025423001247282: Valor \$ 580.000.000. Proyecto de inversión cuyo objeto es la Dotación Equipos Biomédicos para el servicio de Cirugía y el Servicio para la Atención del Parto del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para evaluación y emisión de concepto técnico de viabilidad, número de radicado: 2025423002187712, Valor: \$ 2.029.575.940. Proyecto de Inversión cuyo objeto es la Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física de las diferentes Áreas de Atención del Hospital Departamental de Granada E.S.E, para evaluación y emisión de concepto técnico de viabilidad. Número de Radicado:2025423002187712 Valor: \$2.193.456.719. Proyecto para la Gestión de Recursos para El Fortalecimiento Del Servicio De Cirugía Del Hospital Departamental De Granada E.S.E; en el Municipio de Granada, Departamento del Meta. Número de Radicado: 202542300255326262 Valor: \$15.353.255.726 y en formulación dos proyectos. “Ampliación y mejoramiento de la

capacidad instalada del servicio de Urgencias del Hospital Departamental de Granada E.S.E.” y “Ampliación y Mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de Hospitalización y Unidad de Salud Mental del Hospital Departamental de Granada E.S.E”.

4. El Hospital Departamental de Granada E.S.E. ha logrado fortalecer sus procesos de gestión financiera y operativa. Para la vigencia 2025, se evidencia un crecimiento significativo en los indicadores con un importante incremento del 24% en la facturación, del 25% en la radicación y del 25% en el recaudo, en comparación con los saldos registrados al 30 de junio de 2024. No obstante, el déficit presupuestal se mantiene debido a las cuentas por pagar que se vienen arrastrando desde vigencias anteriores preocupa bastante la alta cartera que presentan las entidades responsables de pago con la Institución que a corte a junio 30 de 2025 es de \$104.391.999.059 que comparado con diciembre del 2024 presentó un aumento de \$ 16.313.793.088, lo que representa un incremento del 19%.
  
5. El hospital de Granada en este semestre realiza una inversión importante en la ampliación de la capacidad instalada que asciende a \$ 1.759.390.799 millones de pesos mediante los contratos : 0.114 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS ÁREAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA Y LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E" por un valor de : \$1.556.355.955 y el contrato de interventoría denominado" ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS ÁREAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA Y LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E" por un valor de \$108.944.917. Contrato de suministro N.º. 089 de 2025 denominado" Suministro e instalación de cubierta tipo sándwich para el mejoramiento de áreas del Hospital Departamental de Granada E.S.E por un valor de: \$94.089.927

**YENY YASMÍN ROMERO MORALES**  
Gerente